

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 75 -2021, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL TRECE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, DESDE EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

GRISelda MONTOYA GÓMEZ

Comprobado el quórum. (5)

SUPLENTE PRESENTES

VICEPRESIDENTA: (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA VICTORIA CALDERON CALDERÓN

CONCEJALES SUPLENTE

FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ

YADIRA CASTRO HERNANDEZ

GUSTAVO CUBERO ROJAS

PRESENTES

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ

ASESORA LEGAL: LICDA. LANATH CHACON GRANADOS

SECRETARIA DEL CONCEJO: LIDIETH ANGULO FERNANDEZ

AUSENTES

CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA

VICEINTENDENTA MUNICIPAL: LICDA. JENNY JIMÉNEZ GONZÁLEZ.

Oración: Virginia Calderón Calderón.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y Aprobación de Actas
2. Audiencia y Atención al Público
3. Juramentación
4. Lectura de Correspondencia
5. Asuntos Varios
6. Informe de Comisiones
7. Informe de Intendente
8. Mociones
9. Acuerdos
- Cierre de sesión

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

PUBLICO PRESENTE:

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
FRANKLIN CASTRO RAMÍREZ	602260135	MI PRENSA
JURAMENTACIÓN		JUNTA EDUCACION ESCUELA ISLA CEDROS
ALEXANDER PEREZ BARRANTES	601890859	JUNTA EDUCACION ESCUELA ISLA CEDROS
YERLIN PANIAGUA MIRANDA	604270811	JUNTA EDUCACION ESCUELA ISLA CEDROS
DANIEL LORIA SANCHEZ	603980691	JUNTA EDUCACION ESCUELA ISLA CEDROS
WILLIAM ALONSO SANCHEZ	602250509	JUNTA EDUCACION ESCUELA ISLA CEDROS
MARVIN LORIA ROJAS	601580206	JUNTA EDUCACION ESCUELA ISLA CEDROS
RODRIGO SALAZAR ROJAS	6 0153 0413	DIRECTOR ESCUELA ISLA CEDROS

-El Presidente Municipal dando inicio a la sesión al ser las 5:10 p.m, saluda a los presentes. Da lectura al orden del día.

-Siguiendo las indicaciones recomendadas por el Ministerio de Salud, solicita a los Concejales, la distancia es de 1.80 metros entre silla, por eso es importante guardar la distancia.

MOCION DE ORDEN. El Presidente Municipal presenta moción de orden, para realizar la juramentación de la Junta de Educación Escuela Isla Cedros de Paquera. **“Se aprueba con cinco votos”. UNANIME.**

ARTÍCULO N° 1 - JURAMENTACIÓN

INCISO A- Se presenta para la respectiva Juramentación los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Isla Cedros de Paquera.

JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA ISLA CEDROS DE PAQUERA.

NOMBRE	CEDULA
MARVIN LORIA ROJAS	6 0158 0206
DANIEL LORIA SANCHEZ	6 0398 0691
ALONSO SANCHEZ BARRIOS	6 0255 0509
ALEXANDER PEREZ BARRANTES	6 0189 0859
YEILIN PANIAGUA MIRANDA	6 0427 0811

_El Presidente Municipal procede a dar lectura a la Juramentación, Artículo 194 de la Constitución Política:

JURAMENTACION

_“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responde: **“SI JURO”**

_Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no El y la Patria os lo demanden”.

_Quedan debidamente juramentados.

ARTICULO N° 2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

Se dispenda la lectura de actas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

ARTICULO N° 3. AUDIENCIA Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. (NO HAY)

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA LECTURA A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO N° 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

1.- SE CONOCE CARTA de fecha 9 de Abril del 2021, suscrita por el señor Francisco Barboza Jiménez-Cédula 5160921- Concejal Suplente. **ASUNTO:** A quien corresponda. Solicito me informe o certifique de todas las Comisiones formadas en esta Administración, tipos de Comisiones y “quiénes” las conforman. En espera de una respuesta en el tiempo de ley correspondiente.

COMENTARIOS REALIZADOS.

CONSULTA LA SEÑORA SECRETARIA: Es de conocimiento, pero quería preguntarle a don Francisco, porque ya hice la certificación de las Comisiones Municipales, y las especiales, pero como habla de Administración, no sé si es que él quiere que certifique las comisiones que tiene la Administración que ellos conforman.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Estas son las comisiones del Concejo, las comisiones permanentes y las comisiones especiales. Pregunta: ¿Es estrictamente las comisiones hechas por el Concejo? ¿Es así?

RESPONDE EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ- CONCEJAL PROPIETARIO: Si yo me refieren a las que son especialmente nombradas por el Concejo.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE: Tengo entendido que ya están prácticamente todas, solo faltarían algunas, para que luego usted se comuniquen con Doña Lidieth.

AGREGA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Sería bueno, que nos mande una copia a todos (Concejales).

EXPONE EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA JIMENEZ: Hay una razón por la que yo estoy pidiendo estas certificaciones, luego les diré. gracias señor Presidente.

INSTRUYE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Igual hago la recomendación de Don Carlos, que lo puedan pasar también a nuestro cuerpo magistral, para que se analice, las recordemos y las pongamos en marcha.

2.- SE CONOCE CARTA de fecha 12 de abril del 2021. Suscrita por la señora VIGDIS VATSHAUG – Comité de Caminos de Punta Cuchillo. Correo: vigdisvatshaug@yahoo.com / **ASUNTO:** Solicitud de arreglo del camino Punta Cuchillo. La presente es para saludarles y a la vez desearle éxito en sus labores. Lo siguiente va dirigida al Concejo Municipal de Paquera con las siguientes finalidades;

- 1) Primero queremos agradecerles por el arreglo de la “Cuesta de Manito” con la colocación de tratamiento superficial con el presupuesto extraordinario número 1 - 2020.
- 2) Segundo a presentar los miembros actuales de COMITÉ CAMINO DE PUNTA CUCHILLO. Se solicita audiencia para juramentar los nuevos miembros.
 Presidente: Raimundo Noguera Navarrete- cédula 1-159-130
 Vicepresidente: Wilberth Cortés Contreras- Cédula 5-140- 988
 Secretaria: Vigdis Vatshaug pasaporte 31312479
 Tesorero José Manuel Barrios V C - Cédula 6-177-236
 Vocal: José Ángel Espinoza Espinoza Cédula 6-302-455 -NUEVO MIEMBRO
 Vocal: Eladio Vega Arguedas Cédula 6-117-747- NUEVO MIEMBRO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

- 3) Tercer a solicitar que mandan maquinaria para limpiar varios derrumbes pequeños bloqueando en la salida del agua por las alcantarillas. Y demás la raspadora y planadora para nivelar el camino a lo largo entre el Relleno y la Escuela de Punta Cuchillo. El camino sea descompuesto y hay demasiado piedra suelta.
- 4) Cuatro a solicitar que manda maquinaria adecuada para abrir cunetas y alcantarillas en la cuesta de Manito dónde se ha arreglado con el tratamiento superficial. Estamos preocupados que las lluvias fuertes van a empezar a escarbar por debajo el nuevo tratamiento y dañarlo, porque en varios lugares no hay salida para el agua.
- 5) Quinto solicitar que incluya en el presupuesto extraordinario 2021 colocación de tratamiento superficial en unos tramos prioritarios en el camino de Punta Cuchillo. Hay tres cuestas peligrosas para motos y ya carros pequeños tienen problemas al trepar y están haciendo huecos. “La cuesta de la escuela” “La cuesta de Jim Shaw” y La cuestita de la pescadería”

Le agradecemos lo que usted pueda para ayudarnos. Sin más por el momento.

(Realizaron deliberaciones)

-Indica el señor Presidente Municipal: Comunicar a la señora Secretaria del Comité de Caminos, realizar una nota aparte para separar la solicitud presentación de junta o directiva del Comité de Caminos para la juramentación.

2.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y MEJORAS DE CAMINOS, AL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA –ING. FREDDY MADRIGAL AVILA, a fin de dar atención a la solicitud planteada en los puntos 3, 4 y 5 de la nota remitida por el Comité de Caminos de Punta Cuchillo. Se le solicita al Ingeniero Municipal realizar inspección el día Lunes 19 de Abril del presente año.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS.

MENCIONA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Ocupan que se les vaya a reparar el camino. Muy bien para Juramentarse creo que tendrían que hacerse presentes en el Concejo, aunque yo creo que ahora no necesitan. Ha se van a cambiar, ya se harán presentes en el Concejo, y la solicitud se puede pasar directamente a la Comisión especial de mejoras de caminos, al Departamento de Ingeniería, en esa petición de la señora Vigdis, que es en este caso: los puntos 1, 2 y 3, de mandar maquinaria en fin, el resumen de la solicitud es que se hagan las mejoras de mantenimiento en carreteras, cunetas, aperturas y dimensiones correctas que debería tener la carretera de Punta Cuchillo.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO AGREGA: Saluda a todos presentes y los que les escuchan. Señor Presidente, le iba consultar sobre ese tema, el documento solo lo va a trasladar a esa comisión de especiales, o tomar un acuerdo para dar trámite, no solamente trasladar.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****13 DE ABRIL DEL 2021****N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024**

RESPONDE EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Si, es una solicitud, yo quiero desligar la una de la otra, porque son muy diferentes, una es para la reparación del camino, y la otra es para la junta. Lo de la junta preferiría que se haga una nota y que se le pida otra nota específicamente sobre este tema.

CONTINUA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Le hago la consulta señor Presidente para que tengamos bien claro, esos vecinos, o Comité organizado de ese lugar, nos está solicitando una intervención del camino, para que quede bien claritito, porque muchas veces divagamos en todo lo que presentamos y al final no se queda claro.

ADICIONA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, lo que dice aquí, es que ocupan que intervengamos. Normalmente cuando ocupan intervención de caminos, todos sabemos que es, verdad. Lo que pasa es que son detalles técnicos.

EL SEÑOR JACOB MÉNDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO DICE: A ese tema no me iba a referir, quiero puntualizar exactamente qué es lo que nosotros vamos a tomar, bien claro, para que no quede ahí como en el sueño de los justos, muchos trámites que hemos llevado, y muchas veces se lleva la confusión, como para ir trabajando bien, me gustaría que si tomamos un acuerdo se pudiera enumerar para saber tal día, a tal hora, tomamos tal acuerdo.

MENCIONA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Si aquí esta Secretaría había recibido un documento o un programa en Excel que la compañera Verónica había dejado montando que se llamaba control de acuerdos, me imagino que Lidieth lo va siguiendo control de acuerdos van clasificados, espero que le haya dado seguimiento. En el caso de esto es para el Departamento de Ingeniería y la Comisión de Obras Municipales que se encarga de programar las rutas de trabajo. Solicito a este Concejo que sea pasado al Departamento de Ingeniería y a la Comisión de Obras Viales del Concejo, el que esté de acuerdo levante su mano derecha, se aprueba unánime y aplica el artículo numero 45.

AÑADE EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Tal vez puntualizar en el tema de la solicitud que este Concejo está haciendo una solicitud a la Administración exactamente a Ingeniería que nos puedan resolver el tema, si hay un plazo de ley, el cual sabemos que sí, verdad. Que nos contesten en ese tiempo, que no tengamos que esperar un año.

SE REFIERE EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Sí, vamos a ver, en estos casos todo lo que son obras de caminos y reparación de caminos entra en un roll de trabajo, Usted lo sabe Jacob, entra a un roll.

INTERVIENE EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA –CONCEJAL PROPIETARIO: Yo tengo bien claro que hay un proceso para hacer la ejecución de labores, hablo en el termino que muchas veces, 5 meses, 8 meses después los vecinos nos preguntan y ni siquiera tenemos un dictamen de una Comisión.

RESPONDE EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: En este caso es un informe de Ingeniería.

Explicó la señora Secretaria un poco a lo que se refiere en la carta que los señores que suscriben la nota, que es un Comité de Caminos formado de la comunidad, dos miembros se teritaron entonces hay dos nuevos, ellos quería venir al Concejo y se juramentaran, esa es una petitoria que la nota viene de la Secretaria del Comité, lo otro que ella explica en la nota es que están muy agradecidos con la reparación en la cuenta que hicieron con asfalto en Punta Cuchillo, y quieren que se les tome en cuenta en un presupuesto a futuro para que se incluyan tres tramos más como asfalto.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA – CONCEJAL PROPEITARIO DICE: Sí, yo estoy entendiendo que son tres tramos más, lo que estoy es puntualizando en ese aspecto es, que si hay un informe de ingeniería por decir en ocho días el ingeniero fue y decir y lo que ellos ocupan es: medio kilómetro de asfalto o medio kilometro de lastre o de arreglo, que haya un informe bien claro y que nosotros con el cual podamos responder, si ya se hizo un tramo, es lo que ocupamos.

INDICA EL PRESIDENTE MUNICIPAL: El documento se va a pasar en una sola pieza a la Administración, y la Administración tiene que tomar en este caso, el fundamento que se merece la atención en cuanto a la petición formal, enteramente. Ya en este caso, nosotros vamos a hacer el pase, lo primordial que sería la reparación básica de la primer capa que es la que está super dañada, verdad. Resulta que ahora lo único que está bueno en esa parte es lo que se asfaltó, que es lo normal, verdad. Con respecto a la Junta, que le haga una nota la Secretaria a la Secretaria para que lo soliciten nada más para el nombramiento de los dos miembros.

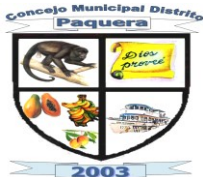
-Continúa con la lectura de la correspondencia.

3.- SE CONOCE OFICIO ASADA CB-004-2021- Cabo Blanco, 16 de febrero del 2021. Suscrito por Maria Paula Varela- Oficinista- ASADA de Cabo Blanco. Recibido en fecha 12 de Abril del 2021. **ASUNTO:** “A través de este medio la Asociación de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados de Cabo Blanco da su apoyo total a la recomendación de la ruta en la comunidad de la Esperanza específicamente de la calle principal 300 metros Este del Puente. / La Junta Directiva siempre estará a favor del mejoramiento del pueblo y además que sería un gran beneficio para nuestro fontanero en época de lluviosa debido a que muchas veces por el desbordamiento del río y el tipo ruta de lastre le es casi imposible trasladarse a esta comunidad para el arreglo en tuberías. / La Asociación de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados de Cabo Blanco (ASADA) pone a su total disposición nuestro personal y siempre estaremos dispuestos colaborarles en el desarrollo de nuestra comunidad. Sin más asuntos que tratar se suscribe.

4.- SE CONOCE COPIA DEL RECIBIDO: DOCUMENTOS DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 001-2021- PRESENTADA ANTE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS. (SELLO RECIBIDO 09 DE ABRIL DEL 2021. HORA:7:50 A.M)

5.- SE CONOCE OFICIO F-PJ-04- FORMULARIO PARA ENVÍO DE TERNAS PARA MIEMBROS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. De fecha 07 de Abril del 2021. Recibido 12 de Abril del 2021. Suscrito por Lic. José Gabriel García Montiel- Director – Escuela Punta Cuchillo. Visto Bueno Supervisor Circuito 01- MEP- MSc. MSc, Ángel Jonathan Torres Pérez. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta de Educación para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal. **ADJUNTA EL OFICIO EP- TCJDE 0020-2021**, suscrito por el Lic. José Gabriel García Montiel – Director de la Escuela Punta Cuchillo. **QUE DICE:** Asunto: Ternas para conformación de la Junta de Educación. “...informo que las personas que actualmente fungen como miembros de la Junta de Educación, han manifestado sus deseos de continuar por un periodo más perteneciendo a esta Junta y tomando en cuenta el artículo 22 del Reglamento de Juntas, quisiera prorrogar a estas personas para que continúen en sus funciones dentro de la misma. (ADJUNTA COPIA DEL ACTA)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

5.1- ACUERDO MUNICIPAL

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar por reelección con base al artículo 22 del Reglamento de Juntas - se ratifica la Junta de Educación Escuela Punta Cuchillo de Paquera, las siguientes personas:

JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA

NOMBRE	CEDULA
MARGARITA PEREZ CORTES	601100764
OLGA ISABEL ESPINOZA ESPINOZA	603650906
HAZEL DEL SOCORRO SILES TELLEZ	8011501332
KENIA MILENA CUBILLO VALVERDE	111620132
HILARIO ESPINOZA ESPINOZA	900480925

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

6.- SE CONOCE CARTA de fecha 6 de Abril del 2021, Suscrita por la señora Margarita Pérez Cortés – Presidenta Junta Educación Escuela Punta Cuchillo.

ASUNTO: “...hago solicitud de una inspección del terreno donde se ubica la casa del Maestro que actualmente se utiliza como aula de preescolar y que presenta deterioro en el terreno causado por la erosión y el cauce fluvial, provocando que se convierta en un peligro en el paso de la escuela hacia el aula y que a su vez afecta al terreno donde se ubica la casa y el medidor de agua. / Partiendo de esta situación, solicitamos una vez más, se nos donen las alcantarillas necesarias para que el terreno no siga cayéndose, tomando en cuenta la cantidad que de acuerdo a inspección sean ameritadas. Sin más que agregar y esperar una respuesta pronta y oportuna para esta necesidad.

6.1- ACUERDO MUNICIPAL:

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, AL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA – ING. FREDDY MADRIGAL AVILA, COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE, a fin de dar atención a la solicitud de la Junta de Educación Escuela Punta Cuchillo. Se le solicita al Ingeniero Municipal realizar inspección el día Lunes 19 de abril. Por parte de la COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE se realizará una inspección el día martes 20 de Abril del presente año.

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

7.- SE CONOCE OFICIO F-PJ-04- FORMULARIO PARA ENVÍO DE TERNAS PARA MIEMBROS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. De fecha 12 de Abril del 2021. Suscrito por Msc. Kattia Madrigal Gómez- Directora Centro Educativo. Visto Bueno Supervisor Circuito 01-MEP-Paquera- MSc. Ángel Jonathan Torres Pérez. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la terna para la sustitución de un miembro de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Paquera, por renuncia de Francisco Camareno Rodríguez, cédula 6-0307-0025 para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal: dicho acuerdo fue tomado en el Consejo de Profesores del CTP de Paquera, quedando las siguientes ternas para presentar a los señores del Concejo Municipal de Paquera, el día 08-04-2021. Se hacen presentes 31 docentes.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

7.1- ACUERDO MUNICIPAL

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar un miembro a integrar a la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Paquera, la siguiente persona:

JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA PUNTA CUCHILLO DE PAQUERA

NOMBRE	CEDULA
MARJORIE MADRIGAL ROJAS	6 0298 0088

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

8.- SE CONOCE COPIA NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha: 09 de Abril del 2021. De: Natalia Arroyo García- Asistente de Intendencia Municipal. Correo: narroyo@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A LOS SIGUIENTES CORREOS: auriel.herrera@conavi.go.cr / intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / Freddy Madrigal Ávila munipaqueraingenieria@gmail.com / José Milton Hancock - jmhancock3@gmail.com / karolfonseca.ueppitcr@gmail.com / carroyor56@hotmail.com / Cc/ viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / asistente@concejopaquera.go.cr / secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** Reciban un cordial saludo, siguiendo instrucciones del señor Ulises González - Intendente; se les informa que se realizará reunión de seguimiento programada para el día:

FECHA: MIÉRCOLES 14 DE ABRIL DEL 2021

HORA: 10:00 A.M.

LUGAR: SALA DE SESIONES CONCEJO MUNICIPAL

9.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 09 de Abril del 2021. De: Irene María Varela Umaña / Correo: imvu28.10@hotmail.com / **ASUNTO:** Por medio de la presente les saludo y a la vez les solicito que se realice una inspección en la comunidad de playa Bahía Gigante, sita en "el Rancho Erica en playa Gigante", debido a que se está presentando un problema con un árbol que se puede caer en cualquier momento y representa un peligro para los vecinos, si por lo menos no se puede quitar del todo por lo menos quitarle altura, precisamente el día de ayer con un ventolero que hubo otro árbol se cayó por dicha no hubo pérdidas humanas que lamentar y viendo las condiciones del otro árbol y que se acerca el invierno, los vecinos temen que con otro ventolero o temporal se venga abajo./ Les solicito tomar las precauciones del caso y así evitar pérdidas humanas en un futuro, si se puede prevenir con tiempo. (Adjunto fotos)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024



Agradeciéndoles la atención y esperando una respuesta
Get [Outlook para Android](#)

9.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMISIÓN DE MEJORAMIENTO VIAL. Proceder a presentar INTERDICTO DERRIBO DE ARBOL. Asignar un funcionario para que vaya al Juzgado y lo gestione.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

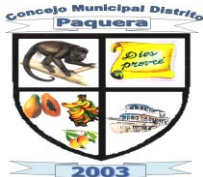
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

COMENTARIO REALIZADO.

MENTIONA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Esto lo que tiene que hacer la Administración es ir a Jicaral y solicitar un interdicto para que se derribe el árbol. Procedan con el interdicto de derribo del árbol, que asigne un funcionario la Municipalidad para que vaya, porque tiene que sacar toda la mañana y esperar como tres meses. El árbol está en pie, y está vivo, y ese es el problema, para eso se ocupa un permiso que tarda más o menos tres meses. Si tiene suerte, está en Bahía Gigante.

10.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 09 de Abril del 2021. De: INTENDENTE MUNICIPAL. Lic. Ulises González Jiménez - Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: Señores: Tomás Figueroa Malavassi- Viceministro, Ministerio de Obras Públicas y Transportes Alonso Mora Arroyo- Director Macro Región Guanacaste, Minor Barrantes Loría, División de Obras Fluviales, Ariel Vega León- Director de Obras Públicas, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Leonardo Solano Romero- Director Unidad Hidrológica Tempisque - Dirección de Agua, Milton Pérez Matamoros - Unidad Hidrológica Tempisque - Dirección de Agua. Luis Ángel Mena Aguilar, Jefe Subregión Paquera-Lepanto ACT. **ASUNTO:** "...para su conocimiento adjunto OFICIO-VMP-059-2021. / Invitación a reunión e inspección con relación al cauce de rio Guarial en Paquera, sector Barrio Salinas. / Jueves 15 de Abril del 2021, a partir de las 8:30 a.m., con reunión previa en el Concejo Municipal de Distrito de Paquera.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

SE DA LECTURA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
VICEINTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 09 de Abril del 2021
 OFICIO-VMP-059-2021

Señores:

Tomás Figueroa Malavassi, Viceministro
 Ministerio de Obras Públicas y Transportes
 Correo electrónico: Tomas.Figueroa@mopt.go.cr
 Alonso Mora Arroyo
 Director Macro Región Guanacaste
 Correo electrónico: alonso.mora@mopt.go.cr
 Minor Barrantes Loria
 División de Obras Fluviales
 Correo electrónico: mbarranti@mopt.go.cr
 Ariel Vega León
 Director de Obras Públicas
 Correo electrónico: ariel.vega@mopt.go.cr
 Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Leonardo Solano Romero
 Director Unidad Hidrológica Tempisque
 Dirección de Agua
 Correo electrónico: lsolano@da.go.cr

Milton Pérez Matamoras
 Correo electrónico: mperez@da.go.cr
 Director Unidad Hidrológica Tempisque
 Dirección de Agua

Luis Ángel Mena Aguilar
 Jefe Subregión Paquera-Lepanto ACT
 Correo electrónico: luis.mena@sinac.go.cr

Estimados señores:

Quien suscribe Jenny Jiménez González, portadora de la cédula de identidad dos - cero - uno - nueve- tres- cero - siete - dos - cuatro, en mi condición de Viceintendente Municipal del Distrito de Paquera, cédula jurídica: 3-007-339600; me dirijo ante ustedes con el objetivo de informarles sobre la necesidad de realizar un trabajo en conjunto, con el propósito de dar una

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico:
viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
VICEINTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

pronta solución a la problemática de inundaciones que tenemos en Barrio Salinas de Paquera, que según inspecciones de campo realizadas en el sector se considera que el cauce del río Guarial pareciera inadecuado y podría estar generando problemas durante los periodos de máxima lluvia.

Por lo anterior, dentro del trabajo de seguimiento para la búsqueda de soluciones, y con el objetivo principal definir la políticas y procedimientos para iniciar el proceso y acciones correspondientes para la apertura de la desembocadura del Río Guarial; les extendemos una cordial invitación a una inspección en el sitio, programada para el día **jueves 15 de Abril del 2021, a partir de las 8:30 a.m.**, con reunión previa en el **Concejo Municipal de Distrito de Paquera**.

Cabe señalar que es sumamente importante su participación para la toma de decisiones con relación a este asunto que amerita nuestra atención, máxime que se aproxima el periodo de lluvia y deseamos prevenir posibles inundaciones y daños en este sector.

Para notificaciones queda disponible el correo electrónico:

intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

Agradeciendo su atención, se despide:

Licda. Jenny Jiménez González
Viceintendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Ulises González Jiménez – Intendente Municipal
Milton Hancock Porras – Presidente Concejo Municipal
Ing. Freddy Madrigal Ávila – Ingeniero Municipal

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico:

viceintendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

COMENTARIO REALIZADO.

-EL PRESIDENTE MUNICIPAL HACE LA REFERENCIA: Esto sería el jueves 15 de Abril, a las 8:30 de la mañana, con reunión previa en la Municipalidad de Distrito de Paquera, para los Concejales que no conocían para que lo tenga y puedan llegar y estar en la reunión, si quieren ir al campo también lo pueden hacer.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

11- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 11 de Abril del 2021. De: Alexis Castillo Loría – Correo: alexis94cl@hotmail.com / De parte del señor Ronald Alberto Castrillo Rodríguez- / **ASUNTO:** Solicitud de inspección. Respuesta al correo: Gracias por la información pero según conocimiento mismo que puede colaborar con el Lic. Albán Ugalde la inspección se realizó en meses posteriores que lo que se está a la espera de que indiquen cuanto son los impuestos municipales y que se adjudique la concesión marítima a Ronald.

11.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Se acuerda solicitar al Encargado del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, brinde un informe correspondiente respuesta al señor Ronald Alberto Castrillo Rodríguez.

“Somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME Y FIRME.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIOS REALIZADOS.

Explica la Señora Secretaria, que la nota que está abajo, fue la que se leyó la semana pasada, donde hace la petitoria, le vuelve a pedir a Don Albán y ahora lo hace de conocimiento a la Secretaria. El dice que ya la inspección se hizo, que está pendiente las cosas que Don Albán sabe.

AGREGA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: Entonces lo que está pendiente es el Dictamen, porque yo le pregunté a Don Albán al respecto, porque yo lo tengo agendado con la nota de la semana pasada, y me dijo Albán que eso ya estaba listo porque ya se había hecho la visita, pero no hay informe.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Bueno, entonces nada más queda solicitarle al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, tomar un acuerdo para que el Encargado de Zona Marítimo Terrestre brinde un informe correspondiente en tiempo a este señor. El que esté de acuerdo, levante su mano, se aprueba unánime. Se aplica el artículo numero 45, en firme.

12.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 11 de Abril del 2021. De ANTONIO FARAH- ICT - Correo: ANTONIO.FARAH@ict.go.cr / DIRIGIDO A: Señores: Municipalidad de Puntarenas - Municipalidad de Esparza Concejo Municipal del Distrito de Paquera- Concejo Municipal del Distrito de Cóbano -Oficina Regional de Puntarenas, ICT. **ASUNTO:** Hacemos cordial invitación de la sesión de capacitación sobre trámites de expedientes de concesiones en la Zona Marítimo Terrestre. / La imagen tiene el LINK, para que indiquen los correos de las personas que asistirían a la charla.

Inscripción. Capacitación a funcionarios de Municipalidades - Zona Marítimo Terrestre Cronograma de capacitación.

Horario: 09:00 am a 12:00 md

26 de abril. Guanacaste - Oficina Regional de Liberia.

27 de abril. Pacífico Central - Oficina Regional de Puntarenas.

28 de abril. Pacífico Sur - Oficina Regional de Río Claro y Quepos.

29 de abril. Limón - Oficina Regional de Limón.

(ADJUNTA OFICIO G- 0528-2021)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024



Instituto Costarricense de Turismo
Gerencia General

G-0528-2021

Señores
Municipalidad de Puntarenas
Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Concejo Municipal del Distrito de Cóbano
Municipalidad de Esparza
Oficina Regional de Puntarenas, ICT

Asunto. Capacitación sobre trámites de Zona Marítimo Terrestre ante el ICT, en concordancia el Informe AI-C-02-2019.

En cumplimiento del Informe de la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Turismo, número AI-C-02-2019, denominado "Auditoría de cumplimiento sobre la aprobación de las concesiones en la Zona Marítimo Terrestre", dando seguimiento al oficio de esta Gerencia número 2275-202, del 30 de octubre de 2020, enviado por correo electrónico el día 10 de noviembre del mismo año; se les comunica lo siguiente:

Se impartirá Capacitación sobre tramites de Zona Marítimo Terrestre ante el ICT, con el siguiente horario.

Día	Martes, 27 de abril 2021
Hora	09:00 am a 12:00 md
Temas	1. Breve reseña de la manera de cómo se ha cambiado el esquema de remisiones de expedientes de concesiones. 2. Flujograma de la Revisión Integral de Expediente de Concesiones. 3. Breve explicación de la plataforma de revisión de Expedientes de Concesiones. 4. Requisitos legales de los trámites. ¿Cómo las municipalidades deben conformar expediente electrónico? ¿Qué documentos deben enviar al ICT? ¿En dónde deben ser presentados los documentos? 5. Procedimiento interno del trámite, desde que ingresa a la oficina regional hasta la notificación de la resolución por parte de la Gerencia del ICT.



(504)2209.6800, San José Costa Rica
www.ict.go.cr / www.visitcostarica.com

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL. Por favor que la señora Secretaria coordine el envío del enlace el link de la reunión para los miembros del Concejo que desean participar.

(*Aclaración: la participación es mediante inscripción a los correos electrónicos.)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

13.- SE CONOCE INFORME DE LA ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, LICDA. LANATH CHACÓN GRANADOS- Recibido el 13 de abril del 2021. SE DA LECTURA.

Informe del 01 al 15 de Abril 2021

Señor Intendente, Presidente Municipal
Ulises González Jiménez, Miltón Hanconk Porras.
Concejo Municipal Distrito de Paquera.



Por este medio la Licenciada Lanath Chacón Granados portadora el carnet 26146 emite

informe quincenal de las labores realizadas en el Concejo de Distrito de Paquera.

Asesorar la Comisión de Jurídicos, Asesorar al Concejo Municipal, Asesorar la Comisión de Reglamentos, Asesorar la Comisión de Caminos.

Estudio del Reglamento de Viáticos del Concejo de Distrito de Paquera.

Estudio y Creación del Reglamento Cementerio.

Creación del Reglamento de Acera.

Inspección Playa Blanca.

Visita al Tribunal Contencioso Administrativo, para asesorar la Comisión de Caminos.

Respuesta al Amparo 21-005119-007-CO

Respuesta de Amparo de Residuos Solidas.

Asesorar la Comisión de nombramiento de Auditor.

Atentamente:
 Lanath Chacón Granados.

(SE INSTRUYE: REMITIR COPIA DEL INFORME A TODOS LOS CONCEJALES)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

14.- SE CONOCE COPIA DE CARTA de fecha 12 de Abril de 2021. Suscrita por el señor Yehudy González Sequeira- Cédula 603890781. **DIRIGIDA AL:** SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMÉNEZ – INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** "...externar mi preocupación con respecto a la situación actual que sufren algunos vecinos de la comunidad de Valle Azul, entre ellas mi abuela la Señora Marta González Sequeira. Desde hace algunos meses atrás hicimos llegar una nota ante la Municipalidad y la Comisión Municipal de Emergencias, pero hasta el momento no hemos recibido ni información al respecto ni el dragado del río. / Estamos por iniciar la temporada lluviosa y las familias que habitan a la margen del río se encuentran sumamente preocupadas porque la quebrada amenaza con llevarse parte de sus viviendas. / En el caso específico se la señora Marta González Sequeira, una adulta mayor de 86 años, quien vive frente a la escuela de la comunidad, el río ha lavado gran cantidad de terreno, sumado a esto se encuentra el temor que un árbol de gran tamaño que al río ir lavando corren el riesgo de que caiga sobre su vivienda. Junto a ella viven personas menores de edad. / Por tal razón, nos acercamos ante ustedes para solicitar su intervención al respecto, deseamos a la vez que nos hagan llegar una respuesta de forma escrita a nuestra nota en el plazo establecido para respuestas, sino por el contrario tendremos que recurrir ante la Sala Cuarta o las instancias necesarias para contar con una pronta colaboración. Esta situación no es nueva se ha venido presentando desde las anteriores administraciones, pero no se ha contado con el apoyo que requieren las familias que habitan en esta zona de la comunidad. Adjunto fotografías al respecto. Para cualquier intercambio de información realizarlos por medio del teléfono 87124511 o bien al correo electrónico yeusir.a10@gmail.com

14.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, INGENIERO FREDDY MADRIGAL AVILA, DAR ATENCIÓN URGENTE A CARTA DEL SEÑOR YEUDY GONZÁLEZ SEQUIERA. Realizar inspección y formule un informe de materiales que se necesitan para dar solución al problema que aqueja a los vecinos de Valle Azul que habitan a la margen de la quebrada. Se le solicita al Ingeniero elaborar un oficio dirigido al Intendente para que el Intendente envíe un Oficio al MOPT, para solicitar donación de gaviones. Tramitar también la corta del árbol. (Dar atención urgente a este caso). Presentar informe ante el Concejo Municipal el próximo martes.

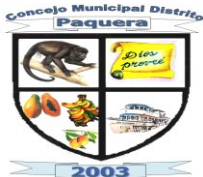
Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

COMENTARIOS REALIZADOS.

INDICÓ EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Ya hemos hecho tres inspecciones. Solicitamos al Departamento de Ingeniería formule un informe con visita física a más tardar para el próximo martes, él puede ir cualquier día, si tiene que ser Freddy. Haga un informe que se necesita para solucionar ese problema, en ese caso que incluya un informe de materiales que se presente sin falta a este Concejo el próximo martes. Eso ya lo habíamos visto y se analizó lo que se necesita, lo que pasa es que lo vemos, lo analizamos y no se llevan a cabo las obras, porque lo que depende de eso es un gavionado y esta Municipalidad no tiene para el gavionado.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****13 DE ABRIL DEL 2021****N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024**

El gavionado se iba a solicitar. Que el Ingeniero en este caso genere un oficio para que entonces, el Intendente formule la petitoria directamente porque los gaviones los puede donar el MOPT, pero tiene que ser ese orden.

EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA –CONCEJAL PROPIETARIO AGREGA: Nuevamente es importante tomar en consideraciones, si no estoy equivocado nosotros habíamos hecho una inspección, creo que nos acompañó el Ingeniero de Fluviales del MOPT, Don Minor. ¿Qué resultó de toda esa inspección? O sea fuimos a pasear, que terrible realmente.

EXPRESA EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL: Ahora lo vamos a hacer diferente, Jacob, nos ha ganado la buena intención y nos ha faltado los formalismos y los formalismos ayudan a canalizar mejor la información. En este caso, creo que ya lo podemos hacer un poco diferente para responsabilizar a quién debe brindarnos un informe, y debe presentarlo a la Intendencia, porque en este caso es la Intendencia que no puede decir, tráigame 5 clavos y 4 block y dos pares de perling, si no sabe qué se necesita. Entonces, en ese caso don Freddy es el encargado de dar el aporte físico, técnico, de qué se necesita, para así generar un pedido de parte de la administración, para que se coloque y también el diseño de la obra, verdad.

ADICIONA EL SEÑOR JACOB MENDEZ RIVERA- CONCEJAL PROPIETARIO: Sí, señor Presidente traigo a colación eso, es muy sencillo que los señores estén con el agua al cuello y aquí se acelera un incumplimiento de deberes en todo su esplendor yo creo que es bueno sentar responsabilidades en quién compete, verdad. Definitivamente, porque si no tenemos bien claro qué fue lo que sucedió mediante esa inspección, que no le toca al MOPT, le toca a la Municipalidad, o le toca a Comisión de Emergencias. ¿A quién le toca? Pero, mientras que, a quién le toca, o no le tocó a nadie. Los vecinos sufriendo las inclemencias del tiempo, no se vale. Es tiempo que este Concejo tome la premura de sacar adelante la bandera del pueblo y poner algún responsable que le compete, no podemos seguir pasando todos los años y las personas sufriendo las situaciones. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL AGREGA: No sé, si se han dado cuenta, que ahora estamos solicitando las inspecciones con respuestas por escrito, y con informes por escrito, para que de alguna forma vayamos diciendo; por ejemplo: “aquí falló Milton”, aquí está la evidencia que falló Milton. Y ya pues de alguna forma comenzar a trabajar de una forma un poquito más diferente. Quiero mostrarles como está la casa guindando. Primero que todo este permiso nunca se tuvo que dar, en Valle Azul, pero bueno puede ser que sea una casa muy antigua, de hace muchos años. También hay un árbol que está peligrando, que se está tramitando haciendo el interdicto para cortarlo, que podría caer en algún momento. Eso es directamente a la Administración.

15.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 12 de Abril del 2021. De: Johnny Carrillo – Lideres Globales. Correo: lideresglobales08@gmail.com / **ASUNTO:** “...le invita a participar en un especial informativo que se publicará a finales de mayo con información sobre los proyectos y obras que ejecuta su municipio al cumplirse un año de labores de la actual administración municipal 2020-2024. Esta es una buena oportunidad de proyectar la buena imagen institucional mediante un publrreportaje del gobierno local y se su ciudad. (...)

SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024



Comunicando éxitos de Empresas y Gobiernos



San José, 08 de abril del 2021.

Señores (as)
Miembros del Honorable Concejo Municipal
Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Presente

Estimados (as) señores (as):

La Revista Líderes Globales le invita a participar en un especial informativo que se publicará a finales de mayo con información relevante sobre los proyectos y obras que ejecuta su municipio al cumplirse un año de labores de la actual administración municipal 2020 – 2024. Esta es una oportunidad de proyectar la buena imagen institucional mediante un publrreportaje del gobierno local y de su ciudad.

Sabemos que su gobierno local ha estado trabajando en diferentes campos, brindando ayuda social, apoyo a grupos vulnerables, apoyo al comercio local, atendiendo trabajos en seguridad sanitaria, ambiental y en labores de infraestructura vial en parques, caminos y carreteras.

Los Municipios además de la buena gestión deben cumplir con una comunicación amplia y directa a la ciudadanía tanto nacional como local, a efecto de que se observe y se reconozca la labor que se viene realizando por el progreso de su cantón en aras de una buena transparencia.

Usualmente los medios de comunicación solo divulgan lo negativo de la gestión municipal y los municipios no responden con una efectiva comunicación de su gestión, lo que trae como consecuencia que los habitantes estén poco informados y generen opiniones negativas sobre la labor de la administración municipal.

Le ofrecemos nuestros servicios en versión impresa y digital con una amplia cobertura, por medio de la web: www.revistalideresglobales.com y www.fundacionlideresglobales.com

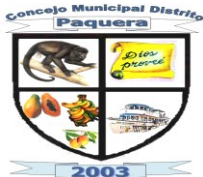
TARIFA DE PRECIOS Y ESPACIOS

Tamaño	10 páginas	5 páginas	1 página
Precio	€2.000.000	€1.000.000	€500.000

Somos un medio informativo de la Fundación Líderes Globales para el Fomento de los Gobiernos Locales al servicio del municipalismo. Esperamos ser útiles en la difusión de sus proyectos y programas de la administración municipal. Le saluda muy cordialmente,

José Antonio Arce Jiménez
Director Ejecutivo
Revista Líderes Globales
Celular: ☎(506) 8378-4854
lideresglobales05@gmail.com

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

16.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 12 de Abril del 2021. De: Sala Constitucional - Correo: cemce@poder-judicial.go.cr / **ASUNTO:** Sistema de Notificaciones (Exp:21-005400-0007-CO)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Notificando: HANCOCK PORRAS JOSE MILTON

Notifiqué mediante cédula, la resolución del nueve horas con quince minutos del nueve de Abril del 2021 del SALA CONSTITUCIONAL

Expediente: 21-005400-0007-CO

Forma de Notificación: CORREO ELECTRÓNICO

Dirección: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

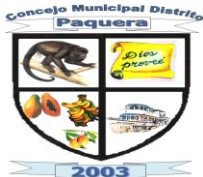
Partes:

CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO PAQUERA, INTENDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA, JORGE ALFREDO PEREZ VILLARREAL, JOSE MILTON HANCOCK PORRAS, MUNICIPALIDAD DE PAQUERA, PUNTARENAS, RAMON ULISES GONZALEZ JIMENEZ.

Se le recuerda que para las notificaciones por correo electrónico se aplica el artículo 39 de la Ley de Notificaciones

Este mensaje es generado automáticamente, favor no responder a esta dirección de correo electrónico.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

210054000007CO

Exp: 21-005400-0007-CO

Res. N° 2021007054

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas quince minutos del nueve de abril de dos mil veintiuno

Recurso de amparo interpuesto por JORGE ALFREDO PÉREZ VILLARREAL, cédula de identidad 0602910565, contra el CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA.

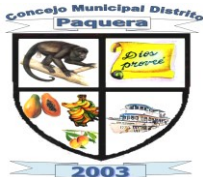
Resultando:

1.-Por escrito recibido vía Gestión en Línea a las 17:25 horas de 17 de marzo de 2021, el recurrente interpuso recurso de amparo, contra el Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Manifiesta que es munícipe y elector del distrito de Paquera. Expone que el 19 de febrero de 2021, por razones de transparencia, rendición de cuentas y acceso de información pública, solicitó a la autoridad recurrida vía correo electrónico, a las direcciones intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr y secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr, lo siguiente: "(sic) 1. Indicarme por escrito cuáles acciones han realizado para la recuperación de la suma de dinero adeudada a favor de su representada Concejo Municipal de Distrito Paquera. 2. Aportarme copia certificada de la documentación de respaldo y expediente administrativo, de las acciones efectuadas tendientes a recuperar la suma de dinero mencionada. 3. De no haber efectuado ninguna acción de recuperación del adeudo del señor Jiménez Moraga, indicarme por escrito cuales son los motivos de la falta de acción al respecto (...)" Pese a lo dicho, acusa que al momento de

EXPEDIENTE N° 21-005400-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salacostitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts. Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

interposición de este recurso no se ha brindado respuesta a su gestión, por lo que estima se están lesionando sus derechos fundamentales. Por lo expuesto, solicita que se declare con lugar el recurso.

2.- Mediante resolución de las 14:39 horas de 18 de marzo de 2021, se le dio curso al proceso y se solicitó informe al intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, sobre los hechos alegados por el recurrente.

3.-Por escrito recibido vía correo electrónico a las 10:09 horas de 24 de marzo de 2021, informaron bajo juramento Ulises González Jiménez y Milton Hancock Porras, por su orden intendente y presidente, ambos del Concejo Municipal del Distrito de Paquera. Manifiestan lo siguiente: *"(sic) el pasado dos de setiembre del año dos mil veinte se recibió el oficio número DJ-1247-2020 de la Contraloría General de la República, donde se despide sin Responsabilidad Laboral al señor Bernal Jiménez Moraga en la misma dice que es responsable civilmente de pagar la suma de ₡9.767.522.89 (...) Mediante Traslado Administrativo N°TDGA-CMDP-006-2021, recibido el día 4 de enero del 2021 por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño- Asesora Legal, se le solicita que realice la investigación para determinar las acciones a realizar en atención a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República Oficio N°13460. Posteriormente le solicitamos ayuda a la Contraloría General de la República para cobrarle la suma antes dicha, los cuales nos dijeron que la suma de dinero le corresponde a la Contraloría cobrarlos que en este momento se encuentran en valoraciones jurídicas (...) de acuerdo al oficio N°3801 del 11 de marzo del 2021 DJ-0351-2021, se realiza la solicitud de la reunión virtual en donde participaron los representantes del Concejo Municipal, la señora Viceintendente, las asesoras legales y los representantes de la Contraloría General de la República, quienes nos indicaron que serán ellos a los que les corresponde iniciar el procedimiento y que para tales efectos pone a disposición dichos procesos, que estarán liderados*

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

por esa Contraloría (...) cualquier asunto que el señor Pérez Villareal desee con respecto al señor Jiménez Moraga, que se dirija a la Contraloría General de la República (...)". Por lo expuesto, solicitan se declare sin lugar el recurso.

4.-En la substanciación del proceso se han observado las prescripciones de ley.

Redacta el Magistrado Chacón Jiménez; y,

Considerando:

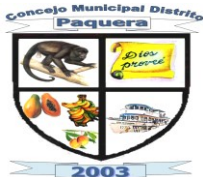
I.-Objeto del recurso. El recurrente alega que, el 19 de febrero de 2021, solicitó al Concejo Municipal del Distrito de Paquera información de interés. Reclama que, a la fecha de interposición de este recurso, no se le ha brindado lo requerido, por lo que estima lesionados sus derechos fundamentales.

II.- Hechos probados. De relevancia para dirimir el presente recurso de amparo, se tienen por acreditados los siguientes hechos:

1. El 19 de febrero de 2021, el recurrente solicitó al Concejo Municipal del Distrito de Paquera, específicamente a las cuentas de correo electrónico; intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr y secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr, lo siguiente: "(sic) 1. *Indicarme por escrito cuáles acciones han realizado para la recuperación de la suma de dinero adeudada a favor de su representada Concejo Municipal de Distrito Paquera.* 2. *Aportarme copia certificada de la documentación de respaldo y expediente administrativo, de las acciones efectuadas tendientes a recuperar la suma de dinero mencionada.* 3. *De no haber efectuado ninguna acción de recuperación del adeudo del señor Jiménez Moraga, indicarme por escrito cuales son los motivos de la falta de acción al respecto (...)*" (hecho no controvertido).

EXPEDIENTE N° 21-005400-0007-CO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

2. Las cuentas de correo electrónico intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr y secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr son un medio oficial de comunicación de la autoridad accionada (hecho no controvertido).

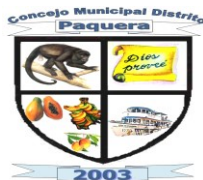
III.- Hechos no probados. De relevancia para dirimir el presente recurso de amparo, no se tienen por acreditados los siguientes hechos:

1. Que, a la fecha de interposición de este proceso de amparo, sea el 17 de marzo de 2021, las autoridades del Concejo Municipal del Distrito de Paquera habían dado respuesta a la gestión presentada por el amparado, desde el 19 de febrero de 2021.
2. Que la autoridad accionada le haya indicado al amparado que, a efectos de requerir información respecto al señor Jiménez Moraga, debía acudir a la Contraloría General de la República a solicitar esta.

IV.-Sobre el caso en concreto. En el *sub lite*, el recurrente aduce que, a la fecha de interpuesto el presente amparo, las autoridades del Concejo Municipal del Distrito de Paquera no le habían dado respuesta a una solicitud de información que presentó desde el 19 de febrero de 2021, en la que requirió lo siguiente: "(sic) 1. Indicarme por escrito cuáles acciones han realizado para la recuperación de la suma de dinero adeudada a favor de su representada Concejo Municipal de Distrito Paquera. 2. Aportarme copia certificada de la documentación de respaldo y expediente administrativo, de las acciones efectuadas tendientes a recuperar la suma de dinero mencionada. 3. De no haber efectuado ninguna acción de recuperación del adeudo del señor Jiménez Moraga, indicarme por escrito cuales son los motivos de la falta de acción al respecto (...)".

EXPEDIENTE N° 21-005400-0007-CO

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

Al respecto, consta que las autoridades recurridas recibieron la gestión del amparado en fecha por medio de las cuentas de correo electrónico intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr y secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr, al ser estas consideradas un medio oficial de comunicación de la autoridad accionada; además, de la prueba aportada por la autoridad recurrida se acredita que dicha gestión fue debidamente recibida por el concejo recurrido.

Sobre lo alegado por el tutelado, en su informe, el concejo accionado argumentó que, de requerir información respecto al señor Jiménez Moraga, debía acudir a la Contraloría General de la República a solicitar esta. No obstante, no se tuvo por demostrado que ello hubiese sido informado al recurrente. De la misma forma, no se constata que, a la fecha de interposición de este proceso de amparo, sea el 17 de marzo de 2021, las autoridades concejales habían dado respuesta a la gestión presentada por el amparado; es decir, han transcurrido más de 10 días hábiles desde que el amparado presentó dicha gestión, sin que se le haya brindado respuesta.

Bajo este orden de ideas, este Tribunal estima que las autoridades del Concejo Municipal del Distrito de Paquera lesionaron el derecho de petición del tutelado, al no brindarle, a la fecha, la información que requirió desde el 19 de febrero de 2021. En virtud de lo expuesto, lo procedente es declarar con lugar el recurso, con las indicaciones que se dirán en la parte dispositiva de esta sentencia.

V.- Documentación aportada al expediente. Se previene a las partes que de haber aportado algún documento en papel, así como objetos o pruebas contenidas en algún dispositivo adicional de carácter electrónico, informático, magnético, óptico, telemático o producido por nuevas tecnologías, éstos deberán ser retirados del despacho en un plazo máximo de 30 días hábiles contados a partir

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

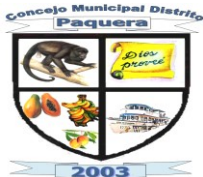
N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

de la notificación de esta sentencia. De lo contrario, será destruido todo aquel material que no sea retirado dentro de este plazo, según lo dispuesto en el “Reglamento sobre Expediente Electrónico ante el Poder Judicial”, aprobado por la Corte Plena en sesión No. 27-11 de 22 de agosto de 2011, artículo XXVI y publicado en el Boletín Judicial número 19 de 26 de enero de 2012, así como en el acuerdo aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en la sesión No. 43-12 celebrada el 3 de mayo de 2012, artículo LXXXI.

Por tanto:

Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Ulises González Jiménez y a Milton Hancock Porras, por su orden intendente y presidente, ambos del Concejo Municipal del Distrito de Paquera, o a quienes en sus lugares ocupen dichos cargos, que giren las órdenes pertinentes dentro del ámbito de sus competencias para que, en el plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la notificación de esta sentencia, al amparado se le responda lo correspondiente en virtud de la gestión que presentó en fecha 19 de febrero de 2021. Lo anterior bajo el apercibimiento de que, con base en lo establecido en el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo o de hábeas corpus y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Concejo Municipal del Distrito de Paquera al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.-

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

Fernando Castillo V.
Presidente

Luis Fdo. Salazar A.

Jose Paulino Hernández G.

Mauricio Chacón J.

Anamari Garro V.

Marta Eugenia Esquivel R.

Ileana Sánchez N.

Documento Firmado Digitalmente

— Código verificador —



TNDBI3Z2RY461

EXPEDIENTE N° 21-405400-0007-CO

Teléfonos: 2549-1500 / 800-SALA-4TA (800-7252-482). Fax: 2295-3712 / 2549-1633. Dirección electrónica: www.poder-judicial.go.cr/salaconstitucional. Dirección: (Sabana Sur, Calle Morenos, 100 mts Sur de la iglesia del Perpetuo Socorro). Recepción de asuntos de grupos vulnerables: Edificio Corte Suprema de Justicia, San José, Distrito Catedral, Barrio González Lahmann, calles 19 y 21, avenidas 8 y 6

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

17.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRONICO. De fecha 12 de abril del 2021. De: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. Correo: contraloria.general@cgrcr.go.cr / ASUNTO: ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACION SOBRE LAS GESTIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR (A) INTERNO (A) POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA SE DA LECTURA.

Expediente: CGR-APNA-2021002125

Notificación enviada por la Contraloría General de la República.

Expediente: CGR-APNA-2021002125

No. Despacho: 5135-2021

Tipo Oficio: Original

Unidad Documental: ACUSE DE RECIBO

Asunto: ACUSE DE RECIBO DE LA INFORMACION SOBRE LAS GESTIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR (A) INTERNO (A) POR TIEMPO INDEFINIDO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

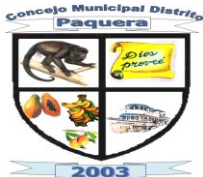
Parte Notificada: ANGULO FERNANDEZ LIDIETH

Correo Principal: secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Correo Alterno:

Se adjunta la documentación:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

Al contestar refiérase

al oficio N.° **05135**

12 de abril, 2021
DFOE-DL-0485

Señora
Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo Municipal de Distrito
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

Señor
José Milton Hancock Porras
Presidente del Concejo Municipal de Distrito
jmhancock2@yahoo.com

Señor
Ulises González Jiménez
Intendente
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
MUNICIPALIDAD DE PUNTARENAS

Estimados señores:

Asunto: *Acuse de recibo y seguimiento sobre las gestiones para el nombramiento del auditor (a) interno (a) por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Paquera*

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito de Paquera en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Intendencia.

Se da acuse de recibo del correo electrónico, de 5 de marzo de 2021, con el que comunica a la Contraloría General, el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la sesión ordinaria n.° 86-2021, de 2 de marzo de 2021, artículo 6, inciso A.1, referente a dar inicio al nombramiento del auditor interno de ese Concejo. Además, del oficio n.° OFICIO-IMP-186-2021 de 23 de marzo de 2021, suscrito por el intendente y el presidente de dicho Concejo Municipal de Distrito, recibido vía correo electrónico el 24 de marzo de 2021, en respuesta al oficio n.° 04019 (DFOE-DL-0389) de 16 de marzo de 2021, mediante el manifiesta lo siguiente:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

ACTA SESION ORDINARIA



13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

DFOE-DL-0485

2

12 de abril, 2021

- El Concejo Municipal de Distrito de Paquera en sesión ordinaria n.º 43-2020, de 10 de noviembre de 2020, artículo 7, nombró la Comisión especial para iniciar el proceso de nombrar auditor interno.
- Con el oficio n.º OFICIO-IMP-042-2021, de 19 de enero de 2021, se solicitó al Concejo Municipal de Distrito de Paquera dar visto bueno para que la Comisión de Reglamentos en conjunto con la asesoría legal de ese Concejo Municipal, procediera a elaborar el reglamento del concurso público para la elección y nombramiento del auditor interno.
- Mediante acuerdo tomado en la sesión ordinaria n.º 58-2021, de 19 de enero de 2021, artículo 9, inciso 1, ese Concejo Municipal acordó adherirse al reglamento de la Municipalidad de Puntarenas, el Reglamento del concurso público para la selección y nombramiento del Auditor Interno.
- Ese acuerdo se publicó en La Gaceta n.º 26, de 8 de febrero de 2021.
- Dicho Concejo Municipal de Distrito en la sesión ordinaria n.º 66-2021, de 2 de marzo de 2021, artículo 6, inciso A, conoció el informe de Comisión, con relación a los pasos a seguir para el procedimiento de elección y nombramiento del auditor interno.
- Posteriormente, se envió el oficio n.º OFICIO-IMP-158-2021, dirigido a la Directora Ejecutiva y al encargado del Programa Carrera Administrativa Municipal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, para solicitar apoyo técnico y acompañamiento y realizar el concurso de selección y nombramiento del auditor interno.
- El 19 de marzo de 2021, se recibió la visita de funcionarios de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.
- El asesor técnico de la Dirección de Innovación y Mejora Continua de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, informó que será el encargado de asesorar y guiar ese procedimiento, se coordinó una reunión de trabajo virtual conjunto con la Comisión Especial para el 24 de marzo de 2021, con el objetivo de definir las pautas a seguir.

También, se adjuntan copia de los ulteriores documentos:

1. Oficio sin número, de 2 de diciembre de 2020, suscrito por la secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, dirigido a la Comisión especial para iniciar el proceso de nombramiento del auditor interno, en el que se comunica lo dispuesto por ese Concejo Municipal de Distrito, en la sesión ordinaria n.º 43-2020, (P-2020-2024) de 10 de noviembre de 2020, artículo 7, que establece que el presidente municipal nombra dicha comisión, integrada por todos los concejales propietarios y suplentes.
2. Oficio sin número de 21 de enero de 2021, suscrito por la secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, dirigido al intendente, en el que se transcribe el acuerdo de la sesión ordinaria n.º 58-2021,

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024



División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

DFOE-DL-0485

3

12 de abril, 2021

(P-2020-2024) celebrada el 19 de Enero de 2021. Artículo 9, Acuerdos, Inciso 1, QUE DICE: / 1-ACUERDO MUNICIPAL: / -EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Se acuerda adherirse al reglamento de la Municipalidad de Puntarenas, el reglamento del concurso público para la selección y nombramiento del Auditor Interno (...). / ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La Gaceta n.º 28 de 8 de febrero de 2021, en el que se publica que *El Concejo Municipal de Distrito de Paquera, en la Sección Ordinaria N° 58-2021. (P-2020-2024) celebrada el 19 de enero de 2021. Artículo 9, Acuerdos, Inciso 1, Acuerda: adherirse al Reglamento de la Municipalidad de Puntarenas, el Reglamento del Concurso Público para la Selección y Nombramiento del Auditor Interno (...).*
4. Acta de la Comisión de Jurídicos, de las 13:30 horas de 2 de marzo de 2021, en el que se indica **TEMA UNO: PUBLICACIÓN EN LA GACETA, REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO.** / Ya fue publicado en el diario oficial *La Gaceta*, para que el Concejo de Distrito de Paquera se adhiera al Reglamento antes dicho de la Municipalidad de Puntarenas. / **RECOMENDACIÓN SACAR UN ACUERDO DONDE SE DE INICIO A LA SELECCIÓN Y ESCOGENCIA DEL AUDITOR SIGUIENDO LOS SIGUIENTES PASOS, DIRIGIDOS POR LA COMISIÓN: / SOLICITAR APOYO TÉCNICO A LA UNIÓN DE GOBIERNOS LOCALES EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS.** / *Funciones de la Comisión Especial (...).*
5. Oficio n.º OFICIO-IMP-158-2021 de 15 de marzo de 2021, suscrito por el intendente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, dirigido a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el que se señala que en atención al acuerdo tomado en la sesión ordinaria n.º 88-2021, artículo 6, informe de comisiones, inciso A, se solicita apoyo técnico y acompañamiento por parte del Área de Carrera Administrativa Municipal de la Unión de Gobiernos Locales para el procedimiento de reclutamiento y selección del auditor interno de ese Concejo.
6. Correo de las 14:23 horas de 16 de marzo de 2021, donde se establece que la intendencia de Paquera solicita a la Unión de Gobiernos Locales apoyo técnico y acompañamiento para realizar el concurso de selección y nombramiento del auditor interno del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y se adjunta el oficio n.º OFICIO-IMP-158-2021. Así como copia de los correos de las 14:38 horas de 16 de marzo de 2021, donde la Unión de Gobiernos Locales acusa recibo y lo traslada a Carrera Administrativa Municipal; y de las 15:17 horas de 16 de marzo de 2021, para considerar la asistencia solicitada y programarla conforme a las posibilidades de agenda.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

DFOE-DL-0485

4

12 de abril, 2021

7. Correo de las 14:24 horas de 16 de marzo de 2021, de la intendencia dirigido a la secretaria y presidente del Concejo Municipal de Distrito de Paquera y a la viceintendencia, mediante el cual adjunta el oficio n.º OFICIO-IMP-158-2021.
8. Oficio sin número, de 3 de marzo de 2021, suscrito por la secretaria del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, dirigido al intendente, en el que se transcribe el acuerdo tomado en la sesión ordinaria n.º 88-2021, de 2 de marzo de 2021, A-1, como definitivamente aprobado, que establece Se acuerda: DAR INICIO A LA SELECCIÓN Y ESCOGENCIA DEL AUDITOR SIGUIENDO LOS SIGUIENTES PASOS, DIRIGIDOS POR LA COMISIÓN: SOLICITAR APOYO TÉCNICO A LA UNIÓN DE GOBIERNOS LOCALES EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS. / Funciones de la comisión especial. (...)

Por consiguiente, se insta al Concejo Municipal de Distrito de Paquera y a la Intendencia, en lo que a cada uno le compete, a continuar con todas las acciones que integran el proceso de nombramiento de auditor (a) interno (a) de dicho Concejo Municipal de Distrito, hasta su efectivo y oportuno cumplimiento; así como acatar lo dispuesto al respecto, en los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR*¹.

De modo, que es obligación de ese Concejo comunicar el nombramiento efectuado a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General, a más tardar el primer día hábil del inicio de funciones. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley General de Control Interno² (LGCI).

Asimismo, se les solicita dentro del plazo de **quince (15) días hábiles**, contados a partir de la notificación del presente oficio, aportar la información relativa a los avances de dicho proceso de nombramiento de auditor (a) interno, en concreto sobre la elaboración del cartel del concurso y el cronograma y actividades a efectuar en relación; así como, **las fechas de inicio y de finalización de cada una de las acciones y sus responsables**. Esto, de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República³.

¹ Resolución n.º R-DC-83-2018, de las 08:00 horas del 09 de julio de 2018, disponible en: <https://portal.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/auditoria/auditoria-interna/lineamientos-auditoria-interna-10-2018.pdf>

² Ley n.º 8292 de 31 de julio de 2002.

³ Ley n.º 7428 de 7 de setiembre de 1994.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

División de Fiscalización Operativa y Evaluativa
Área de Fiscalización de Servicios para el Desarrollo Local

DFOE-DL-0485

5

12 de abril, 2021

En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de documentos por medio del correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr, utilizando documentos con firma digital⁴, los cuales tienen la misma validez que los físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del edificio principal del Órgano Contralor.

Atentamente,

Firmado digitalmente por VIVIAN
GARBANZO NAVARRO
Fecha: 2021-04-12 14:51

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área



FARM/VPA/zw

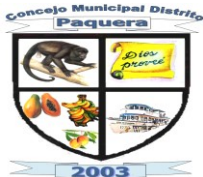
cc: Archivo Central

Nl: 9379, 7308 (2021)

G: 2021000087-11

⁴ Ver el capítulo III de la Ley de certificados, firmas digitales y documentos electrónicos, n.° 8454 de 30 de agosto de 2005.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

17.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA **“COMISION ESPECIAL PARA INICIAR PROCESO DE NOMBRAR AUDITOR INTERNO DEL CONCEJO”**, **REF. OFICIO 05135 - DFOE-DL0485-** 12 de Abril del 2021, remitido por la CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Licda. Vivian Garbanzo Navarro - Gerente de Área- División de Fiscalización Operativa y Evaluativa, para su análisis a fin de elaborar informe de los avances del proceso y dar respuesta a la Contraloría General de la República según solicita: *...“dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente oficio, aportar la información relativa los avances de dicho proceso de nombramiento de auditor (a) interno, en concreto sobre la elaboración del cartel del concurso y el cronograma y actividades a efectuar en relación; así como las fechas de inicio y finalización de cada una de las acciones y sus responsables. Esto de acuerdo con el artículo 13 de la Ley Organica de la Contraloría General de la República”.*

“Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

COMENTARIO REALIZADO.

LA ASESORA LEGAL- LICDA. LANATH CHACÓN GRANADOS, SUGIERE: Se pase a la Comisión de Nombramiento de Auditor.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Tomamos el acuerdo este documento sea pasado a la Comisión del Auditor para dar la debida respuesta en el tiempo y en el orden demandado por la Contraloría. El que esté de acuerdo levante su mano derecha. Se aprueba. Unánime. Adicionó que se le aplique al acuerdo el artículo número 45 CM)

18.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de Abril del 2021. De: Lic. Albán Ugalde García- Encargado del Departamento ZMT. Correo: zmtpaquera@gmail.com / DIRIGIDO A: Ronald Alberto Castillo Rodríguez- al correo: alexis94cl@hotmail.com / **ASUNTO:** Buenos días, Don Ronald Alberto Castillo Rodríguez. Previo, a resolver su solicitud de Uso Temporal sobre un terreno de la ZMT del Sector La leona de Paquera; aporte, un croquis a su nombre sobre ese lote, con indicación de coordenadas y amarres de los mojones que demarcan la zona pública con respecto a la restringida, de ese lugar. El canon anual a pagar, será fijado por un avalúo que realizará el señor Ing. Municipal una vez que se defina su petición de permiso de uso temporal. Att. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. Encargado DPT-ZMT-PAQ.
(DE CONOCIMIENTO)

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Nota informativa, lo comentamos ahora, verdad.

19.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 12 de Abril del 2021. De: Natalia Arroyo García –Correo: narroyo@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO:** Estimados señores Presidente y Concejales a cargo de coordinar el Proyecto de la Ley N°8461 - Año 2022: Reciban un cordial saludo, siguiendo instrucciones del señor Ulises González - Intendente; se les informa que se ha programado reunión para el día **MARTES 20 DE ABRIL DEL 2021, A LAS 4:30 p.m. en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Paquera**; para atender a vecinos de la comunidad de Pochote de Paquera.
(DE CONOCIMIENTO)

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

-INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: La siguiente observación. Se le comunique a la administración municipal que no es posible asistir a la reunión en dicha fecha, siendo que los martes se realiza la sesión ordinaria del Concejo a las 5 de la tarde, por lo que se solicita reprogramen y nos informen para saber el cambio del día por medio del chat del Concejo.

(El Señor Presidente, le explicó al Señor Intendente, respecto a la reunión, para que reprogramaran la fecha.)

20.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de Abril del 2021. De: Hernández Chinchilla Sandra / Correo: shernandez@municipalidadpaquera.go.cr / **ASUNTO:** Se adjunta Oficio MG-SM-ACUERD-054-2021 para lo que corresponda.
SE DA LECTURA.



MUNICIPALIDAD DE PARRITA
Secretaría Municipal
Cédula Jurídica 3-014042121

Parrita, 13 de Abril del 2021

CM-SM-282-2021

Srs. Concejo Municipal

Belén

Municipalidades del País.

ASUNTO: Apoyo para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado Programa Nacional de Alfabetización Digital.

Estimados (as) señores(as):

Por este medio procedo a comunicarle la transcripción del Acuerdo N°08, Artículo Cuarto, Correspondencia, Asunto N°08, Sesión Ordinaria N°025-2021, celebrada el doce de Abril de los dos mil veintiuno.

AC-08-025-2021: El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Belén, para que se proceda con la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado Programa Nacional de Alfabetización Digital. **DISPENSADO DE COMISION CON CINCO VOTOS A FAVOR Y DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS A FAVOR.**

Cordialmente,

Sandra Hernández Chinchilla
Secretaria Municipal
CONCEJO MUNICIPAL

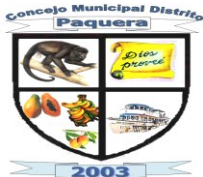
SANDRA
ISABEL
HERNANDEZ
CHINCHILLA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
SANDRA ISABEL
HERNANDEZ
CHINCHILLA
(FIRMA)
Fecha: 2021.04.13
08:13:56 -06'00'

D:\Concejo Municipal\AÑOS\2021\OFICIOS\SM282(Apoyo para la aprobación del Proyecto de Ley N°22206, denominado Programa Nacional de Alfabetización Digital. Sesión N°025-2021).docx

Parrita, La Palma, 250 metros este de la Estación de Bomberos, Edificio Municipal,
Central: 2779-5454, Telefax: 2779-99-67, shernandez@municipalidadpaquera.go.cr
www.municipalidadpaquera.go.cr

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

20.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Dar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Belén para que se proceda con la aprobación del Proyecto de Ley N°22.206 denominado Programa Nacional de Alfabetización Digital.

Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos.
Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.
“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

Un voto ausente. El Señor Carlos Luis Rodríguez Vindas- Concejal Propietario. No se encontraba dentro de la sala de sesiones al momento de la votación.

21.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de Abril del 2021. De: Johanna Porras – Dirección de Gobernanza Pública. Correo: jporras@dhr.go.cr / DIRIGIDO AL CORREO DE INGENIERO MUNICIPAL: Correo: ingpaquera@gmail.com **ASUNTO:** De acuerdo con la conversación sostenida el día de hoy, le remito la última información generada en torno a este caso. En este sentido, se solicita al Concejo Municipal del Distrito de Paquera-Puntarenas, que informe sobre lo actuado con respecto a la servidumbre referida en el oficio IMP-106-2020, así como las acciones que se han dispuesto, para atender la denuncia presentada.

ADJUNTA LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS:



San José, jueves 11 de febrero de 2021

SOLICITUD DE INTERVENCION N° 338916-2020-RI

OFICIO N° 01333-2021-DHR - [GA]
 AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE
 ESTE NUMERO DE OFICIO AL CORREO
correspondencia@dhr.go.cr

Para: Sr. Ulises González Jiménez
 Intendente Municipal
 Concejo Municipal del Distrito de Paquera-Puntarenas.
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

J.P.

Sr. Eduardo González Sánchez
 Presidente del Concejo Municipal del Distrito de Paquera
 Concejo Municipal del Distrito de Paquera-Puntarenas.
secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr,
intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

De: MSc. Hazel Díaz Meléndez
 Directora de Gobernanza Pública

HAZEL DIAZ MELENDEZ (FIRMA)
 Firmado digitalmente por HAZEL DIAZ MELENDEZ (FIRMA)
 Fecha: 2021.02.11 15:26:47 -06'00'

Copia Sra. Raquel Alvarado Ramírez
 500 mts al oeste Escuela Valle Azul de Paquera
 Distrito Paquera, Puntarenas
alvarado190315@gmail.com

Licda. Adriana Quesada Mora
 Servicios Jurídicos
 Concejo Municipal del Distrito de Paquera-Puntarenas.
Lic.adrianaquesada@hotmail.com

Ing. Francisco Castillo Venegas
 Servicios de Ingeniería
 Concejo Municipal del Distrito de Paquera-Puntarenas.
Franning4@hotmail.com

Sra. Shirley Chaves Klunder

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

Encargada de Patentes y Tesorería
Concejo Municipal del Distrito de Paquera-
Puntarenas.
sc-klunder@hotmail.com

Sra. Jenny Jiménez González
Vice-Intendenta
Concejo Municipal del Distrito de Paquera-
Puntarenas.
Intendentedepaquera@hotmail.com,cmdpaquera
@yahoo.com

Asunto: **SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN.-**

La Defensoría de los Habitantes recibió de la señora Raquel Alvarado Ramírez, portadora de la cédula de identidad No.503630461, una solicitud de intervención que expone lo siguiente:

"En la localidad de Valle Azul de Paquera 500 mts al oeste de la Escuela, existe una empresa industrial en una entrada de servidumbre de paso, hemos puesto la queja los vecinos por ruido, polvo y entrada de vehículos pesados que ya el camino lo tiene en muy mal estado.

Esta queja la pusimos en la Municipalidad de Paquera, y en el Ministerio de Salud hace más de un año. Resulta que la Municipalidad y el Ministerio de Salud otorgó los permisos al dueño de dicha fábrica porque el señor propietario dijo que iba a hacer un camino por otro lado, cosa que nunca sucedió e igual el problema del polvo iba a seguir, en estas casa vecinas se encuentran personas vulnerables como niños y adultos mayores.

Hace más de un mes se interpuso la queja a la municipalidad y estas son horas que no dan respuesta. Espero que ustedes puedan ayudarnos. Adjunto documentos enviados a la Municipalidad."

Recientemente fue recibido el oficio número oficio número IMP-738-2020 de fecha 15 de diciembre de 2020, emitido por el Lic. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, con el cual se responde la solicitud de información de la Defensoría efectuada mediante oficio 14096-2020-DHR de fecha 7 de diciembre de 2020. En dicho oficio se informa lo siguiente:

"En cuanto a las acciones que se tiene dispuesto realizar para atender nuevamente dicha situación es realizar inspección en la semana del 14 al 18 de diciembre acompañados del señor Ingeniero Municipal y la asesoría legal para valorar o corroborar la existencia de dicha servidumbre, las condiciones que se señalan y verificar si efectivamente existe otro camino para entrar al lugar y poder sacar los materiales que indican ahí elaboran."

Concretamente, se le solicita que indique lo siguiente:

1.- Aportar copia del Acta de Inspección realizada.

2015-2024: Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes
Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsimil: 4000-8700
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr
San José, Costa Rica

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****13 DE ABRIL DEL 2021****N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024**

2.- Informar si efectivamente existe otro camino para entrar al lugar, con el fin de sacar los materiales que se elaboran en la fábrica de baldosas.

3.- Señalar las acciones dispuestas por la corporación municipal.

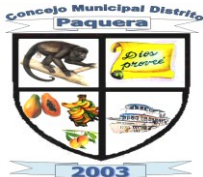
Sírvase hacer llegar su respuesta dentro de los **CINCO DIAS HABILES** siguientes al recibo de esta comunicación.

El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal n.º 686-1005 B° México, al fax n.º 4000-8700, al correo electrónico correspondencia@dhr.go.cr o bien, presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11.

2015-2024: Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes

Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsimil: 4000-8700
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr
San José, Costa Rica

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

Paquera, 18 de Diciembre 2020.

Concejo Municipal del Distrito.

Inspección Valle Azul. Caso Servidumbre.

Asesoría Legal Municipal.

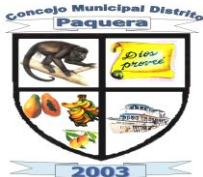
Intendencia Municipal.

Estimados señores:

La suscrita Licenciada Noelia Solórzano Cedeño, en compañía del señor Intendente Ulises González Jiménez, Intendente municipal, de calidades conocidas dentro del presente asunto, nos presentamos a la comunidad de Valle Azul, específicamente 100 metros oeste y 75 metros sur de la Escuela de Valle Azul, para realizar inspección relacionada con denuncia que ha sido interpuesta por algunos vecinos, los cuales indican que en dicha dirección existe una servidumbre de paso que conecta varios vecinos con su entrada principal y que la misma se encuentra utilizada para la entrada y salida de vehículos pesados que dan entrada a una Fábrica de baldosas del señor Juan Gabriel Jiménez Bermúdez.

Al llegar al sitio indicado nos encontramos efectivamente con una servidumbre de paso, la cual es el lugar de entrada a varias casas de habitación, dentro de las cuales se encuentra la de la familia del señor Pedro Mora. Continuando la caminata encontramos que existe el ingreso a una Fábrica de baldosas en donde se encuentran laborando tres personas en diferentes actividades relacionadas con el movimiento y elaboración de dichas baldosas al parecer.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

Justo en el momento de llegar al fondo de esa servidumbre, comienza a ingresar un vehículo pesado que lleva una carga hacia adentro donde se ubica la fábrica de baldosas. En ese momento sale caminando hacia donde nos encontrábamos una persona quien dice llamarse Juan Gabriel Jiménez Bermúdez, manifiesta que es el dueño de la propiedad y que es el dueño de la Fábrica de Baldosas, nos pregunta qué se nos ofrece a lo cual le indicamos que estamos en una inspección de la Municipalidad pues la Defensoría de los Habitantes ha solicitado la intervención y que enviemos las acciones realizadas y las que se han desplegado al respecto.

Se le comunica al señor Juan Gabriel Jiménez que se notificará de dicha inspección a la defensoría de los Habitantes conjuntamente con los estudios realizados por parte del Ingeniero de este Municipio, al igual que los permisos otorgados para el funcionamiento de dicha Fábrica.

Licda. Noelia Solórzano Cedeño.

Asesora Legal.

Concejo Municipal de Distrito

Paquera- Puntarenas.

R/ Pedro ME
6338 240

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



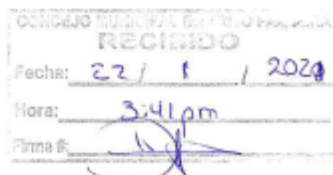
ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

Viernes 22 de Enero del 2021

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Paquera



Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo. A la vez, solicito ante usted y su representada, copia de expediente 19-022940-0007-CO. No omito indicar que dicho documento esté debidamente completo, incluyendo recurso de amparo que se tramita en el expediente citado, interpuesto por el Sr. Pedro Joaquín Mora Espinoza, cédula de identidad 603380240 contra el Área Rectora de Salud Peninsular del Ministerio de Salud y el Concejo Municipal de Paquera Puntarenas.

De la misma forma solicito Acta de Inspección con fecha 18 de diciembre del 2020, realizada por su persona y la Licda. Noelia Solorzano Cedeño, Asesora Legal del Concejo Municipal, en la dirección que se cita, 500 metros al oeste de la escuela de Valle Azul de Paquera. Sin otro particular, y esperando su pronta respuesta, se despide de usted;

Atentamente

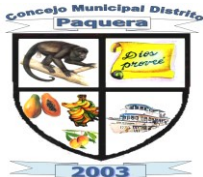
Pedro ME

Pedro Joaquín Mora Espinoza
Cédula 603380240

Cc. Archivo

Licda. Johana Porras. Asesora Legal Defensoría de los Habitantes. Correo Electrónico
jporras@dhr.go.cr.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

Nº 75-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 23 de Febrero del 2021
OFICIO-IMP-106-2021

MSc. Hazel Díaz Meléndez
Directora de Gobernanza Pública
Defensoría de los Habitantes
Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr

ASUNTO: Responde OFICIO Nº 01333-2021-DHR - [GA]

Estimada señora:

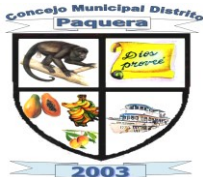
Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Concejo Municipal de Distrito de Paquera, cédula jurídica: 3-007-339600; en atención a su solicitud de información mediante OFICIO Nº01333-2021-DRH, procedo a comunicarle lo siguiente:

Sobre la solicitud de intervención de esa institución presentada por la señora Raquel Alvarado Ramírez, de calidades indicadas dentro de dicha solicitud, la misma relata la situación que ocurre en la Localidad de Valle Azul de Paquera Puntarenas; indicando que existe una empresa industrial y que los vehículos pesados ingresan por una servidumbre de paso que claramente no fue hecha para ese tipo de tránsito, situación que genera mucho polvo y ruido; al punto que los vecinos han decidido iniciar con los trámites correspondientes para regular dicha situación.

En cuanto a la atención brindada a las denuncias de los vecinos.

- 1- Se remite copia de Acta de inspección realizada el pasado 18 de Diciembre del 2020, informe emitido por la Licda. Noelia Solórzano Cedeño, Asesora

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Legal, información que fue notificada al señor Pedro Mora Espinoza, cédula: 603380240.

Acciones que se han adoptado para atender la denuncia.

En cuanto a las acciones que se tiene se ha solicitado al Ingeniero Taylor García Enríquez que realice la inspección en el sitio y emita el criterio técnico respectivo para valorar o corroborar la existencia de dicha servidumbre, las condiciones que se señalan.

Sin más por el momento, agradeciendo su atención, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.03.23
160630 - 0600

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Cc. Archivo

Central telefónica: 2641 0025 / Correo electrónico: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr

21.1- ACUERDO MUNICIPAL.

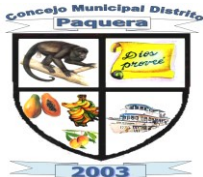
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN, COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO, recibido de fecha 13 de abril de 2021, con referencia al OFICIO N° 01333-2021- DHR- SOLICITUD DE INTERVENCION N° 338916-2020- RI de la Defensoría de los Habitantes, para lo de su competencia y respuesta.

“Se somete a votación y se aprueba con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

22- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de Abril del 2021. De: Elisabeth Aubert –CAPATUR- Correo: elisabeth.aubert@hotmail.fr / **ASUNTO: Carta solicitud.**

“Visita Paquera, lo auténtico aún existe.”



Paquera, el 13 de abril del 2021

Concejo municipal
Municipalidad de Paquera
Ulises Gonzalez
Intendencia

Estimados señores,

La siguiente es para saludarle y a la vez desearle éxito en sus labores. La presente es para solicitar información en cuanto a la solicitud de presupuesto para el programa bandera azul playa 2021 siendo las playas del distrito de paquera, una fuente de ingreso por muchas personas del distrito. Es de suma importancia darle tramite con rapidez a esos proyectos para su ejecución durante el año 2021.

Atentamente

Elisabeth Aubert cedula 125000089726

Encargada programa bandera azul playa, CAPATUR

22.1- ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE DISPONE: TRASLADO DE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN. Brindar respuesta en tiempo y forma.

“Se somete a votación y se aprueba con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

23.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de Abril del 2021. De: **AURIEL ARTURO HERRERA BARQUERO - CONAVI** auriel.herrera@conavi.go.cr / **DIRIGIDO A:** Natalia Arroyo García- Asistente de Intendencia. **Correo:** narroyo@concejopaquera.go.cr / **ASUNTO: REUNIÓN DE SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DE ACCIONES PARA SOLUCIÓN DE PROBLEMÁTICA EN EL MANEJO DE AGUAS EN PAQUERA CENTRO.**

Buenos días Natalia, Quería comunicarte que el lunes de la semana pasada se nos entregó en físico en las oficinas de CONAVI un juego de planos firmado por parte del profesional responsable, no obstante este diseño no incluye la topografía (Curvas de nivel), ni se incluyeron archivos con los estudios hidrológicos e hidráulicos requeridos para el diseño, por lo que esta información es fundamental para la presentación del diseño en el Departamento de Diseño del CONAVI. / La presencia en la reunión es importante me parece, pero quisiera valorar la posibilidad de que para el día de mañana se nos entregue la documentación de soporte de estos diseños entregados.

(DE CONOCIMIENTO)

COMENTARIOS REALIZADOS.

PREGUNTA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Don Ulises, esto dice; Problemática en el manejo de guas de Paquera centro.

EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ – INTENDENTE MUNICIPAL, EXPLICA: Esto es lo del tema que estamos con el MOPT, para arreglar las cunetas, por el recurso de amparo que puso Andy Javier. Es correcto.

INDICA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL: Hay una reunión para darle seguimeinto programada, así es. Son las curvas de nivel, la fuerza hidráulica y estudio hidrológico. Se ocupa ese estudio, probablemente lo pueda hacer Freddy.

24.- SE CONOCE OFICIO –IMP-183-2021, 13 de Abril del 2021. Suscrito por el señor Ulises González Jiménez- Intendente Municipal. **ASUNTO:** “... les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM- 055-2021, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N°2021CD-000016-01 “COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES” para conocimiento y trámite correspondiente. SE DA LECTURA.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 13 de Abril del 2021
OFICIO-IMP-183-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento la siguiente Recomendación de Adjudicación PM-055-2021, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N° 2021CD-000016-01 "COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES" para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:


Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION PM-055-2021
CONTRATACION DIRECTA No. 2021CD-000016-01.

"COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES"

Paquera, al ser las catorce horas del día doce de Abril del dos mil veintiuno; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de contratación No. 2021CD-000016 -01, para la Compra de Mobiliario y Equipo de Oficina para Departamentos Municipales, según detalle de necesidades.

RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. IMP-164-2021, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible de ₡3.649.789.00 (Tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve colones netos). Tomados de los Programas I y II Código de partidas 5.01.03.5.01.04 y 5.01.26.5.01.04 Mobiliario y equipo de oficina.

Según certificación presupuestaria emitida por el Sr. Miguel alguera Ordeñana, Contador Municipal.

2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	Distribuidora Metalin S.A
2	Muebles de Oficina Mugui S.A
3	Muebles Crometal S.A

3. Luego de cerrado el periodo para la recepción de las ofertas se presenta única oferta a este concurso y que a continuación se detalla:

No.	Proveedor	Detalle de la Oferta:	Puntos obtenidos
1	Muebles de Oficina Mugui S.A. Cédula jurídica No. 3-101-094202 Oferta económica.....₡3.649.789.00..... 100% (Tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve colones netos)	4 Escritorios..... ₡820.000.00 9 Sillas Ejecutivas..... ₡558.000.00 2 Archivos con armario..... ₡440.000.00 11 Archivos legales..... ₡1.628.000.00 3 Armarios metálicos..... ₡555.000.00 Se aplica descuento de ₡351.211.00, para ajustar contenido presupuestario.	100%

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

- I. CONSIDERANDO UNICO:**
Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta presentada y admitida a este concurso, se determina que la misma cumple con los requisitos solicitados en el pliego de peticiones y que oferta el mobiliario y equipo requeridos según las necesidades de este Municipio.
- II. POR TANTO:**
De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, el departamento de Proveeduría Institucional del Concejo Municipal del Distrito de Paquera:
- III. RESUELVE:**
Se recomienda adjudicar la Contratación Directa No. 2021CD-000016-01, ⁴⁵ para la "Compra de Mobiliario y Equipo de Oficina para Departamentos Municipales", a nombre de la Empresa denominada : **Muebles de Oficina Mugui S.A**, cedula jurídica No. **3-101-094202**, por un monto total de **¢3.649.789.00** (Tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve colones netos) por la compra de: 4 Escritorios, 2 Archivadores con gaveta y armario, 11 archivos metalicos de cuatro gavetas y 3 armarios con puerta de vidrio.

Razones de la recomendación de la adjudicación:

1. Las razones por las cuales se recomienda se adjudique a nombre de la Empresa Comercial denominada: **Muebles de Oficina Mugui S.A**, cedula jurídica No. **3-101-094202**; son las siguientes:
 - a) Cumple con los requisitos descritos en el cartel, según con lo requerido por la administración y detalles suministrados.
 - b) Siendo que el oferente brinda un precio que se ajusta al contenido presupuestario y económico disponible para asumir dicha obligación, según se demuestra en la certificación emitida por el Departamento de contabilidad y presupuesto.
 - c) Declara que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero patronal de la CCSS.
 - d) Declara que se encuentra al día con el pago de impuestos nacionales.

Atentamente,


Iris Flores López.
Proveedora.
Concejo Municipal Distrito de Paquera.

CC. Expediente de contratación.

**24.1.- ACUERDO MUNICIPAL.**

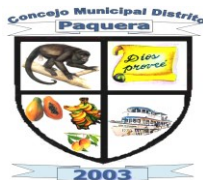
-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: APROBAR LA RECOMENDACIÓN DE **ADJUDICACIÓN PM-055-2021-** Contratación Directa N°2021CD-000016-01 PARA "COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA DEPARTAMENTOS MUNICIPALES", suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, A NOMBRE DE LA EMPRESA DENOMINADA: MUEBLES DE OFICINA MUGUI S.A., Cédula Jurídica N° 3-101-094202, por un monto total de ¢3.649.789,00 (Tres millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta y nueve colones netos) por compra de 4 Escritorios, 2 Archivadores con gaveta y armario, 11 archivos metálicos de cuatro gavetas y 3 armarios con puerta de vidrio.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

COMENTARIOS REALIZADOS.

INDICÓ EL PRESIDENTE MUNICIPAL: Fue el único oferente que presentó oferta.

LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA SOLICITA AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL: Nosotros queríamos solicitar un archivo para guardar toda la papelería de las Comisiones, que tenemos un desorden y no sabíamos ¿Esos los van a cambiar y nos pueden dar uno de los que desocupen o es que ocupan más?

RESPONDE EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: No creo que sea para cambiar, pero si sobrara uno lo hacemos y sino luego se compran más. Por eso en la oficina lo van a ocupar.

AGREGA LA SEÑORA ELSIE GARITA FLORES- CONCEJAL PROPIETARIA: En que no habíamos pensado porque no teníamos la seguridad de la oficinita, y no tenemos donde tenerlo pero si ocupamos algo para ver cómo acomodamos todo eso. Donde sea, pero no tenemos oficina yo creo.

(Procedieron a la aprobación de la contratación directa).

25.- SE CONOCE OFICIO F-PJ-04- FORMULARIO PARA ENVÍO DE TERNAS PARA MIEMBROS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS. De fecha 13 de Abril del 2021. Suscrito por Msc. Kenneth Mendoza Morales - Director Centro Educativo CINDEA –PAQUERA. Visto Bueno Supervisor Circuito 01-MEP-Paquera- MSc. Ángel Jonathan Torres Pérez. **ASUNTO:** En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa Cindea Paquera, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

PD: La Junta actual ya está nombrada por el Concejo Municipal, sin embargo el funcionario que ocupaba el puesto de vice-presidente renunció al puesto por motivos personales, por lo que pido que se nombre nuevamente al funcionario que ocupa el primer lugar en la terna actual que se está enviando. (Adjunta copia de cedula y carta de renuncia)

25.1- ACUERDO MUNICIPAL

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Nombrar un miembro a integrar a la Junta Administrativa CINDEA PAQUERA, la siguiente persona:

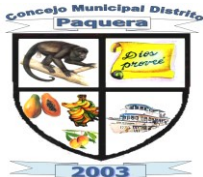
NOMBRE	CEDULA
ALEXANDER SILES PANIAGUA	204980375

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.”

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

“ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

26.- SE CONOCE OFICIO IMP-184-2021, 13 de abril del 2021. Suscrito por Lic. Ulises González Jiménez- INTENDENTE MUNICIPAL. **ASUNTO:** "...solicito acuerdo municipal con el visto bueno para realizar el procedimiento de inscripción de 10 Ciclistas Paquereños que participarán representando nuestro Distrito en la Copa Nacional que se llevará a cabo en Alajuela, según solicitud presentada por el Comité Distrital de Deportes y Recreación de Paquera.

- **INSCRIPCION** con un valor de ¢138.000,00

Se adjunta solicitud y certificación de contenido presupuestario para tal fin, emitida por el Contador Municipal y encargado de Presupuesto.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025



Paquera, 13 de Abril del 2021
OFICIO-IMP-184-2021

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA



Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les solicito acuerdo municipal con el visto bueno para realizar el procedimiento de inscripción de 10 Ciclistas Paquereños que participarán representando nuestro Distrito en la Copa Nacional que se llevará a cabo en Alajuela, según solicitud presentada por el Comité Distrital de Deporte y Recreación de Paquera.

- **INSCRIPCIÓN** con un valor de ¢138.000,00

Se adjunta solicitud y certificación de contenido presupuestario para tal fin, emitida por el Contador Municipal y encargado de Presupuesto.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera



Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO PAQUERA

EL CONTADOR (A)

CERTIFICA QUE

Revisado el control de presupuesto de egresos que lleva esta Contabilidad se detallan a continuación los siguientes disponibles presupuestarios:

PROGRAMA: 5.02.09 - EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DISPONIBLE
5.02.09.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.500.000,00
	U.L.	

Se expide la presente certificación a solicitud del Lic. Ulises González Jiménez – Intendente Municipal () o Licda. Jenny Jiménez González – Viceintendente Municipal (X), según Consecutivo N° TDGA-CMDP-188-2021, dada en Paquera, siendo las 12:59:00 horas del día 13 de Abril, 2021.

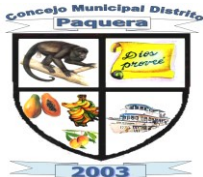
Observaciones:
Monto comprometido \$500.000,00

So euecting
Miguel Alguera Ordeñana
Contador Municipal
Encargado de Presupuesto

Cc. Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURIDICA 3-007-339600



TRASLADO DE DOCUMENTOS GESTION ADMINISTRATIVA

Fecha	12 de Abril, 2021	CONSECUTIVO	TDGA-CMDP-188-2021
Funcionario	Miguel Alguera Ordeñana	Funcionario	Shirley Chaves Klunder
Departamento	Contabilidad y Presupuesto	Departamento	Tesorería

ASUNTO

- Por este medio le solicito de contenido presupuestario para realizar el procedimiento de inscripción de 10 Ciclistas Paquereños que participarán representando nuestro Distrito en la Copa Nacional que se llevará a cabo en Alajuela, según informe presentado por el Comité Distrital de Deporte y Recreación de Paquera.
- INSCRIPCIÓN con un valor de ₡138.000,00

ANEXOS

OBJETIVO

No.	TAREA	ASIGNACION	FECHA DE ENTREGA
1	Certificación de Contenido Presupuestario	x	13 de Abril, 2021
	Otros		

Solicita: Licda. Jenny Jiménez González
Viceintendencia Municipal

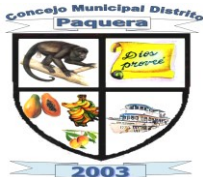
Recibido:

Recibido:

Copia: Intendencia Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024



Paquera, 12 de abril del 2021

Consejo Distrital de Paquera

Estimado señor (a):

Es un grato dirigirnos a usted, para saludarlo cordialmente y desearle el mayor de los éxitos en sus labores diarias, a nombre de la escuela de ciclismo de Paquera Dream Big, y el Comité Distrital de Deporte y Recreación solicitamos de su colaboración para un transporte de evento de inscripciones el valor es de ₡138.000 para 10 ciclistas que participaran en la copa nacional. (Alajuela). La salida es el 8 de mayo y entrada el 9 de mayo del 2021.

Sin más que decir, antemano le damos la gracias por toda la ayuda que nos pueda brindar.

Atentamente:

Maria Julia Delgado Noguera
Secretaria: CDDR

Correo: cddr.depaquera@gmail.com
Móvil: 8616 0775



26.1- ACUERDO MUNICIPAL.

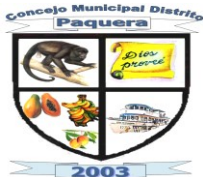
EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar la solicitud de pago de INSCRIPCIÓN DE 10 CICLISTAS PAQUEREÑOS, para participar en la COPA NACIONAL que se llevará a cabo en la ciudad de Alajuela, en representación del Distrito de Paquera, por un monto de 138.000,00 (ciento treinta y ocho mil colones netos).

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cinco votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

27.- SE CONOCE COPIA DE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de Abril del 2021. De: Intendencia Paquera. Correo: intendenciamunicipal@concejopaquera.go.cr / DIRIGIDO A: Señores: Luis Jiménez Villegas, Marianella Espinoza García, Wilberth López Gutiérrez, Antonio Boniche Álvarez, José Alexis Esquivel - Comité Pro Asociación de Desarrollo Laberinto. **ASUNTO: OFICIO-IMP-182-2021 - Respuesta sobre bacheo calle.** Reciban un cordial saludo, adjunto OFICIO-IMP-182-2021 - ASUNTO: Respuesta sobre bacheo calle (SE DA LECTURA)



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 12 de Abril del 2021
OFICIO-IMP-182-2021

Señores:
Luis Jiménez Villegas
Marianella Espinoza García
Wilberth López Gutiérrez
Antonio Boniche Álvarez
José Alexis Esquivel
Comité Pro Asociación de Desarrollo Laberinto
Correo electrónico: comite-pro-asociacion.desarrollo.laberinto@outlook.com

Estimados señores:

Quien suscribe Ulises González Jiménez, portador de la cédula de identidad dos - cero - cuatro - nueve- cero- cero - uno - dos - cuatro, en mi condición de Intendente Municipal del Distrito de Paquera, cédula jurídica: 3-007-339600, por este medio en atención al acuerdo municipal de la sesión ordinaria N°67-2021, procedo a informarles lo siguiente:

Con relación a la petición del informe sobre el estado actual de la solicitud de bacheo de la calle principal de la comunidad de Barrio Laberinto, les informo que este proyecto fue incluido en el Presupuesto Extraordinario N°I-2021, que fue entregado en el Dirección de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Puntarenas el día 05 de marzo del 2021, para el trámite de aprobación y presentación ante la Contraloría General de la República para su aprobación final, una vez que se aprobación procederemos con la ejecución de esta obra de recuperación de la calzada de esta vía pública; que es sumamente importante.

Esperando haberles informado, se despide:

ULISES
GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ULISES GONZALEZ
JIMENEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.04.13
15:26:13 -06'00'

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

CC. Archivo

COMENTARIO REALIZADO.

MENCIONA EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: Buenas noches. Efectivamente para ese tema del bacheo, que me han estado preguntando muchas personas del Barrio, muy preocupados porque este camino está que da asco, un camino horrible, ya se incluyó ahí, y también se han estado mandando correos a Don Wilbert el Alcande (Puntarenas) con copia a doña Marilyn del Presupuesto y Hacienda para que me le de seguimiento fiel a eso, por lo menos ya Marilyn me contestó con un Ok. Que iban a proseguir. Porque el presupuesto extraordinario está todavía en Puntarenas, sin embargo es nuestra responsabilidad estar dándole gestión y seguimiento para que salga. Y también le giré instrucciones a Don Freddy, no sé si don Milton recuerda el correo que le

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

copie a él; donde le digo a él que por favor no espere que el recurso llegue sino que empiece a trabajar ya con el cartel, para que cuando el recurso, por lo menos tengamos el avance, porque si esperamos a que llegue el cartel y el recurso cuando llega hay que volver... y no tiene sentido, una parte de fondo y de forma, ya cuando lleguen los recursos, estábamos avanzados con eso. Es una situación que a veces se mal interpreta, no se puede presentar un proyecto sin el debido presupuesto. Pero si se puede empezar un borrador para cuando llegue ya hayamos avanzado. Muchas gracias.

28.- SE CONOCE NOTA DE CORREO ELECTRÓNICO. De fecha 13 de Abril del 2021. De: Freddy Madrigal Ávila – Correo: munipaqueraingenieria@gmail.com / **ASUNTO: Respuesta para el Concejo Municipal.**
SE DA LECTURA.

**CONCEJO MUNICIPAL
DISTRITO DE PAQUERA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
UNIDAD TECNICA GESTION VIAL**

Oficio-Ing.MP-UTGV-77-2021

Paquera, 13 de abril del 2021

Señores:
Concejo Municipal del Distrito de Paquera
Paquera.
S.O.

Estimados señores:

Por este medio me permito referirme a lo acordado en la sesión ordinaria No. 73-2021 del 6 de abril, artículo 7 de asuntos varios por consulta del señor concejal Luis Ramírez Vindas, sobre la reparación de caminos y construcción de pasos de alcantarillas en la Guaria y Vainilla.

El camino de desde la ruta 160 hacia vainilla se intervino hace un poco tiempo con la niveladora de la municipalidad y continuo trabajando hacia la localidad de la Guaria hasta donde pudo ya que no podía ingresar más, el back Hoe de la municipalidad continuo trabajando varios días más realizando trabajos de limpieza y conformación de los caminos hasta que fue necesario traerlo porque las necesidades del distrito son muchas y se requería en otro lugar, el criterio de la intervención de los caminos es dar prioridad a los caminos que tengan más tránsito promedio diario ósea que pasen más carros todos los días, en la municipalidad tenemos un equipo de trabajo donde nos reunimos y revisamos los casos de los caminos a intervenir y de las solicitudes que presentan los vecinos las cuales se valoran y se acuerda cuando se puede hacer un trabajo y la disponibilidad de la maquinaria. En el caso de la Guaria se planifico y se envió la maquinaria se realizó los trabajos hasta donde se pudo, la solicitud del paso de alcantarilla que hay que reparar hacia la Guaria se analizó en la última reunión que tuvimos y se acordó aprobar la reparación del paso de alcantarilla colocando 3 tubos de 2.50m en 36 pulgadas de diámetro, esto se va a realizar hasta que el back Hoe regrese de los trabajos que está realizando en la Esperanza Norte y Pueblo Nuevo.

Esperando haberlo informado al respecto, se suscribe.

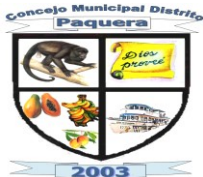
FREDDY ALBERTO
MADRIGAL AVILA
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
FREDDY ALBERTO
MADRIGAL AVILA (FIRMA)
Fecha: 2021.04.13
16:49:50 -06'00'



Ing. Freddy Alberto Madrigal Ávila
Ingeniero Municipal
Cc: Intendencia Municipal, Archivo.

SERVIENDO AL DISTRITO DE PAQUERA
Teléfonos: 2641-0025 – 2641-0015

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA**ACTA SESION ORDINARIA****13 DE ABRIL DEL 2021****N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024****ARTÍCULO N° 5. INFORME DEL INTENDENTE (NO HAY)****ARTÍCULO N° 6. INFORME DE COMISIONES**

**INCISO A- INFORME DE LA COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE.
 ACTA DE COMISIÓN ZMT- INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO
 CARMEN ACOSTA MERCEDES, Cédula 8-091-594).**

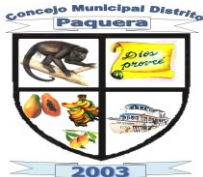
**FECHA: 13 de Abril del 2021 A LAS 14:00 HORAS, EN EL SALÓN DE
 SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.**

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.	MIEMBRO COMISION
FIRMA _____	
2)-GRICELDA MONTOYA	MIEMBRO COMISION
FIRMA _____	
3)-JACOB MENDEZ RIVERA	MIEMBRO COMISION
FIRMA _____	
4)-ELSIE GARITA FLORES	MIEMBRO COMISION
FIRMA _____	
5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.	MIEMBRO COMISION
FIRMA _____	
LIC. ALBAN UGALDE GARCÍA	DPT-ZMT-PAQ.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

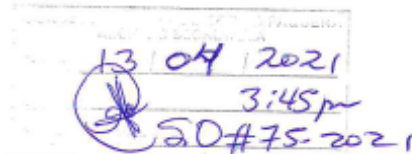
ACTA SESION ORDINARIA



13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
PAQUERA-PUNTARENAS
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
COMISIÓN DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE



ACTA DE COMISION ZMT. INFORME PARA RECOMENDACIÓN (CASO: CARMEN ACOSTA MERCEDES, Cedula: 8-091-594).

FECHA: 13 de ABRIL de 2021 A LAS 14: 00 HORAS, EN EL SALON DE SESIONES DE ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

PRESENTES

1)-MILTON HANCOCK P.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

2)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

3)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

4)-ELSIE GARITA ROJAS

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

5)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

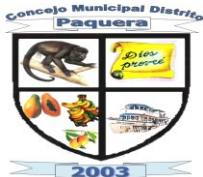
LIC. ALBAN UGALDE GARCIA

DPT- ZMT. PAQ.

DETALLE

Se conoce y aprueba INFORME TECNICO N°: 102-13-04-2021-DPT-ZMT-PAQ, que literalmente dice: **"INFORME TECNICO N°: 102-13-04-2021-DPT-ZMT-PAQ. (SOLICITUD DE: CARMEN ACOSTA MERCEDES, Cedula: 8-091-594).** SEÑORES: COMISION ZONA MARITIMA TERRESTRE. S. D. Estimados Señores. Conoce este Departamento de la SOLICITUD DE PERMISO DE USO TEMPORAL de la señora: CARMEN ACOSTA MERCEDES, Cedula: 8-091-594, mayor, Vecina de Pochote de Paquera, 50 mts al Sur de la Plaza de Deportes; sobre un LOTE situado en POCHOTE, solicitud con base en el **"REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA"** público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014. **CONSIDERANDO:** 1)- Efectuada la inspección de campo a las NUEVE. hrs con TREINTA Y UN minutos del día Martes DOS del mes de MARZO año DOS MIL VEINTIUNO, en la que se observó, que estuvo presente la Sra. Carmen Acosta Mercedes, no existe construcción en el terreno solicitado. El terreno solicitado es de topografía regular, con perfecto estado de limpieza, no se evidencia infracción a las leyes: 6043, 5060, 7575, tampoco existe conflicto entre partes (Art. 36 del Reglamento a la Ley 6043); les informo: 2)-El terreno solicitado se describe así: Con una superficie de 490.00 M2 (Cuatrocientos noventa metros cuadrados-VER FOLIO 01 DEL EXP. ADM.). Colinda al Norte: Calle Pública, Sur: Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Este: Omar Alfaro Méndez. Oeste:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

Ana Cecilia Cruz Miranda; Ubicada en Pochote, entre las Coordenadas: 427/493, de la Hoja Cartográfica: Río Ario, Escala: 1.50.000. 3)-Siendo que la inspección de campo conjunta efectuada a las NUEVE. hrs con TREINTA Y UN minutos del día Martes DOS del mes de MARZO año DOS MIL VEINTIUNO, refleja que la solicitante señora: **CARMEN ACOSTA MERCEDES, Cedula: 8-091-594**, es la única y actual ocupante del lote anterior descrito y no reflejó infracción a las Ley 5060, 6043, 7575, 9242 y sus reformas, recomiendo a esta Honorable Comisión-ZMT, con base en el "REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DE USO DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE PAQUERA" público en el Diario Oficial La Gaceta N° 159, del miércoles 20 de agosto del 2014: otorgarle a la señora: **CARMEN ACOSTA MERCEDES, Cedula: 8-091-594, mayor, Vecina de Pochote de Paquera, 50 mts al Sur de la Plaza de Deportes, PERMISO DE USO TEMPORAL** por un periodo renovable automáticamente, de **DOS AÑOS**, sobre el LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de POCHOTE DE PAQUERA. Con una superficie de 490.00 M2 (Cuatrocientos noventa metros cuadrados. Colinda al Norte: Calle Pública, Sur: Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Este: Omar Alfaro Méndez. Oeste: Ana Cecilia Cruz Miranda; Ubicada en Pochote, entre las Coordenadas: 427/493, de la Hoja Cartográfica: Río Ario, Escala: 1.50.000. **En el entendido de que una vez que rija un Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. Es todo. En espera de haberlos dejado informados. Sin más por el momento, se despide atentamente. LIC. ALBAN UGALDE GARCIA. Encargado DPT-ZMT-PAQ. Cc. Exp. Adm.**

RECOMENDACIONES

Esta Comisión recomienda a este Concejo Municipal: **A)-Aprobar un permiso de Uso de Temporal, POR DOS AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE** a favor de la señora: **CARMEN ACOSTA MERCEDES, Cedula: 8-091-594, mayor, Vecina de Pochote de Paquera, 50 mts al Sur de la Plaza de Deportes, PERMISO DE USO TEMPORAL** por un periodo renovable automáticamente, de **DOS AÑOS**, sobre el LOTE de la Zona Marítima Terrestre, ubicada en la Zona Restringida de POCHOTE DE PAQUERA. Con una superficie de 490.00 M2 (Cuatrocientos noventa

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

metros cuadrados. Colinda al Norte: Calle Pública, Sur: Concejo Municipal de Distrito de Paquera, Este: Omar Alfaro Méndez. Oeste: Ana Cecilia Cruz Miranda; Ubicada en Pochote, entre las Coordenadas: 427/493, de la Hoja Cartográfica: Río Ario, Escala: 1.50.000. En el entendido de que una vez que rija Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de permiso de uso temporal. B)- Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente, a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de Ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

Aprobado por los miembros presentes

1)-MILTON HANCOCK PORRAS.

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

2)-JACOB MENDEZ RIVERA

MIEMBRO COMISION

FIRMA

3)-CARLOS L. RODRIGUEZ V.

MIEMBRO COMISION

FIRMA

4)-GRICELDA MONTOYA GOMEZ

MIEMBRO COMISION

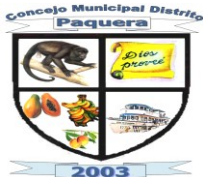
FIRMA

5)-ELSIE GARITA ROJAS

MIEMBRO DE COMISION

FIRMA

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

A.1- ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR, SE ACUERDA: Aprobar el informe de recomendación de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre que dice: **A)- APROBAR UN PERMISO DE USO TEMPORAL**, POR DOS AÑOS PRORROGABLES AUTOMATICAMENTE a favor de la señora CARMEN ACOSTA MERCEDES, CÉDULA 8-091-594, mayor, vecina de Pochote de Paquera, 50 metros al sur d la Plaza de Deportes, sobre LOTE de la Zona marítimo Terrestre ubicado en la zona restringida de POCHOTE DE PAQUERA. Con una superficie de 490.00 M². (Cuatrocientos noventa metros cuadrados). Colinda al Norte: Calle Pública. Sur: Concejo Municipal de Distrito de Paquera. Este Omar Alfaro Méndez. Oeste: Ana Cecilia Cruz Miranda; Ubicada en Pochote, entre las coordenadas: 427/493, de la hoja Cartográfica: Río Ario, Escala: 1.50.000. **En el entendido de que una vez que rija Plan Regulador para la Zona, deberá someterse al mismo, abandonando esta figura de uso temporal.** B) Solicitar al Señor Ingeniero Municipal, proceder a efectuar el Avalúo correspondiente a efectos de determinar el monto a cancelar por concepto de Canon de ocupación, con base en el Transitorio VII de la Ley 6043.

“Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

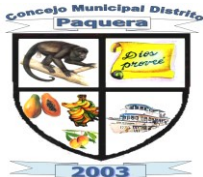
No vota: el señor Jacob Méndez Rivera- Concejal Propietario. No estuvo presente en la reunión de la Comisión (desconoce el caso)

ARTÍCULO N° 7. ASUNTOS VARIOS

COMENTA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Ahora que estaba oyendo el informe del Ingeniero, ahorita me refiero a eso. Mi pregunta era más que todo para don Milton, me tiene muy preocupado la situación el río de Pochote, la desembocadura, no sé, qué ha pasado eso, o cómo va caminando después de la inspección que se había hecho. La gente de Pochote está muy preocupada en cuanto al trabajo que hay que hacer ahí.

EL SEÑOR JOSE MILTON HANCOCK PORRAS- PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: Gracias, Don Carlos. También quería mencionarles que Don Carlos y Doña Elsie Garita le están dando especial seguimiento a la comunidad de Pochote, porque así se acordó, estamos tratando de aprobar un poco a los Concejales para que se muevan en las comunidades y colaboren más directamente para no centrificar el trabajo en una sola área. Con respecto a eso, Don Ulises si me permite, le puedo explicar un poco a Don Carlos de este trabajo. Precisamente el miércoles, mañana tenemos una reunión que la cometamos ahorita, donde se va a apersonar gente que está directamente relacionada con ese tipo de trabajos. Recordar en algun momento hicimos una inspección en Pochote, Don Carlos estuvo ahí viendo, se analizó la problemática. Don Ulises González hizo una nota directamente al Viceministro de Transportes, don Tomas Figueroa, para que se ampliara el tiempo de utilización de la Pala que se encuentra ahorita trabajando en el río, aguas arriba del puente de San Rafael, la idea es que Casa Presidencial nos avale en horas y en tiempo, esa pala para atender tres emergencias, localizadas, que serían en este caso, la desembocadura del río Pochote, la desembocadura del río Guarial, en este caso son dos, perdón, no son tres, ya lo de San Rafael ya se vio. Para que eso sea una realidad mañana mismo llega don Minor de Fluviales y trae al señor encargado de Convenios, que va a aportar el Convenio con la Municipalidad y aguas fluviales

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

para que sea efectivo el hecho de que ya nos dejen esa pala permanentemente trabajar aquí, hablemos de 6 meses, don Carlos, o hasta más, verdad.

AGREGA EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS- CONCEJAL PROPIETARIO: Lo que quería ver era el seguimiento que llevaba eso, ahora refiriéndome al asunto del informe de Don Freddy, es un informe primeramente Light, absurdo, con todo el respeto que se merece él.

Primeramente: ¿Cómo van a transitar carros, si no hay camino?. Si no hay camino no se puede pasar, cómo va a transitar la gente.

Segundo: el señor Intendente lo recalcó, los caminos son públicos y hay que repararlos. Y una maquinaria donde está planificado como estaba el de la Guaria, se la traen y dejan el trabajo botado, vuelvo a recalcar otra vez y ahora sale y dice que porque no hay gente, porque no pasar carros. ¿Cómo van a pasar carros si el camino está malo? Si mal no recuerdo por ahí está un acuerdo donde se iba a limpiar todo. Y el señor Intendente no me deja mentir, donde se hizo una nota, que era un camino donde la gente ejercitaba en bicicleta que era muy justo limpiarlo todo a vuelta redonda, a salir dando la vuelta por el cementerio, bajar nuevamente a Vainilla, y cruzar hasta los Bajos de Ario. Ahora no me vengan con el cuento, que porque no transita carros, si no transitan carros es porque el camino está malo. Así de sencillo y son públicos, entonces vuelvo a decir al Concejo y a la Administración, entonces toda esa gente que quedó ahí, que viven abajo, con necesidad de estudios y de trabajo y que pagan impuestos, entonces que no paguen impuestos porque el camino no se lo arreglaron, que nada más paguen hasta donde se arreglo el camino. Gracias.

EXPRESA EL SEÑOR ULISES GONZÁLEZ JIMENEZ- INTENDENTE MUNICIPAL: Si, en el tema de la desembocadura, lo que aporta Milton, tiene realidad, solamente amplio, de la Vicepresidencia me llamaron porque quieren desarrollar un proyecto de intervención de algunos caminos, de lastre para poder echarles pavimento, estamos haciendo una alianza los tres distritos para presentar un convenio, ojalá para cuando llegué acá el convenio, ustedes saquen un acuerdo de que ustedes están de acuerdo, valga la redundancia. De participar porque en algún momento nos van a pedir a los tres Concejos, imagino que el Visto Bueno, para que se firme un convenio con el CONAVI, para poder intervenir, solicitar la intervención de algunos caminos, ya los definimos, le mandamos una lista y luego nos sentamos con la Junta Vial para que nos ayuden a definir cuáles caminos son prioridad, tengo unos en lista pero siempre me gusta la participación de la gente. De repente lo que yo estoy viendo, no lo ven ustedes y así, entonces cuando me llamaron de la Vicepresidencia para ese proyecto en donde me preguntaban que si yo tenía Pala (Maquinaria) yo les dije que no. Yo les di el inventario, y justamente dio la idea, el momento más oportuno de pedir que la pala se nos quede más tiempo. Vamos a aprovechar, mandamos una nota, a don Tomas Figueroa, para que por favor ya que es eminente tener la Pala aquí, para terminar de intervenir algunas desembocaduras, por jemplo; la de Pochote que está en tema de discusión. Y esta braza que siento que la tenemos en las manos, que es Salinas, ya tienen estudios de sobra, nada más que ahora están pidiendo un geólogo y un hidrólogo. Usted sabe como es la burocracia, creo que nos vamos a beneficiar con esa pala unos meses más. Sin embargo, el tema de Pochote, y hay que hablarle a la gente con clara transparencia, nosotros conocemos muy bien, y don Carlos conoce muy bien, el comportamiento de ese río, porque desde que yo tenía 6 años mi Mamá nos traía, a que nos pesaran y vacunaran al famoso Puesto de Salud de Pochote, cuando estaba a la par de donde está el Bar Momo, ahora, y ahí ese río estaba, con los años donde está ahorita y otros años del otro lado, ese es el vaivén del río, la gente

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA



ACTA SESION ORDINARIA

13 DE ABRIL DEL 2021

N° 75-2021 - PERIODO 2020-2024

tiene que entender, que tienen que respetar las riveras del mar y del río. Entonces, hay que darles a entender, que lo que se va a hacer es paliativo, que no podemos pensar, que como el río ahora lo vamos a tener más allá, sigan construyendo a la libre ahí, hay que parar eso, los ríos hay que respetarlos, ya yo hablé con doña Nidia, todo documento que llega, le mando copia a Doña Nidia, la Mamá de la Doctora, que es la que está más interesada, tengo una buena relación con ella, pero le digo; milagros no podemos hacer, la naturaleza hay que respetarla, y yo que pasé por ahí, con los pies descalzos una y mil veces, sé que ese río, va y viene, 2, 3 años por aquí, 5 años por allá. Pero, hay que ayudar a esa comunidad. Se está tramitando esa Pala y volver a hacer un dique para intervenir ese río.

En el tema que comentó Don Carlos de la intervención, si se va a continuar interviniendo el camino, soy vigilante y sigo fiel a la palabra que está bien, hay que ir atendiendo de lo más emergente a lo menos urgente, pero si esos caminos tenemos que darles intervención porque son caminos municipales y si los abandonamos no estamos cumpliendo con una responsabilidad de la gente que tiene fincas ahí. Pero, se va a intervenir, yo sé que no se ha cumplido a cabalidad, y por supuesto que no puedo decir lo contrario, no puedo tapar el sol con un dedo. Muchos de esos informes los especialistas muchas veces son muy escuetos, muy libres, dijo Don Carlos, muy Light, si Don Carlos vamos a seguir adelante con eso, y que los caminos se intervengan de lo más urgente a lo menos urgente, hay que sacar la tarea este verano, y tengamos intercomunicación las comunidades. Gracias.

MENCIONA EL SEÑOR CARLOS RODRÍGUEZ VINDAS: Dos cosas don Ulises, cuando yo me refiero a Light, vea usted la carencia, que no se interviene porque no pasan carros, pero si está aceptando que hay que poner las alcantarillas, entonces, para que se van a poner alcantarillas si no pasan carros. Me entiende, no concuerda una cosa con la otra. Segundo, don Ulises dentro de un mes tenemos invierno, no va a poder entrar un Back Hoe arriba a arreglar los caminos. Ok. Que se va a disfrutar menos el camino, que si se interviene en estos momentos, puede que se disfrute un mes, digamos que se pueda pasar, pero por lo menos se limpia, creo que ustedes fueron arriba, pero si lo dejamos el otro año va a costar más porque va a estar más desbaratado, me explico. Yo pienso que se debería de atender casi que de inmediato diría yo por el tiempo, ya ustedes han visto el cambio climático.

Indica el Presidente Municipal que se concluye la sesión.

El Presidente cierra la sesión al ser las diecinueve horas.

Jose Milton Hancock Porras
Presidente Municipal

Lidieth Angulo Fernández
Secretaria del Concejo

Laf.